

Opinión Electoral

GACETA DE ANÁLISIS POLÍTICO ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL • INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA • No. 36 • SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2023

EDITORIAL

Diálogo Democrático: Reflexiones y Perspectivas en América Latina

Desde la Dirección de Investigación y Publicaciones del Instituto de la Democracia, continuamos en la labor de generar y divulgar el conocimiento y las reflexiones sobre el sistema democrático. La Gaceta Electoral es una publicación digital cuatrimestral, en la que se difunde información, datos, entrevistas y reflexiones sobre temas electorales y aspectos del funcionamiento de la democracia en el país y la región.

En esta edición de nuestra Gaceta Electoral trataremos temas relevantes, vinculados con las elecciones seccionales en Ecuador, elecciones presidenciales en Argentina, democracia comunitaria en México y reflexiones institucionales desde el IDD. De esta manera, la Gaceta Electoral busca rescatar y generar debate en torno a cuestiones específicas de la democracia en el país y en América Latina en general, con la intención de alcanzar los elementos más importantes de este poder del Estado, la ciudadanía, la institucionalidad electoral y los diferentes mecanismos de participación (directos, representativos y comunitarios) reconocidos por la Constitución de 2008

En el primer artículo se presenta una entrevista con la doctora Ximena Baño Narváez, Directora Ejecutiva del Instituto de la Democracia. Con una destacada trayectoria en la enseñanza, mediación y gestión pública, la directora del IDD comparte su visión y compromiso en la promoción de la democracia, los derechos humanos, el feminismo y la lucha anticorrupción. En la entrevista, aborda temas relevantes como la preocupación por la pobreza, la inseguridad, la corrupción y la necesidad de fortalecer la confianza en la democracia. También reflexiona sobre el papel del Instituto de la Democracia en medio de los cambios políticos y la importancia de promover un diálogo inclusivo con líderes de diversas comunidades. Destaca su aspiración de transformar el Instituto en una institución con un impacto significativo a nivel nacional y regional.

A continuación, Susana Enríquez Leiton presenta un artículo sobre “El funcionamiento de la democracia comunitaria en México: institucionalidad y leyes” en donde se explora la compleja historia de las luchas y demandas de los pueblos indígenas en México en su búsqueda por la autonomía y la

SUMARIO

ENTREVISTA

Dra. Ximena Baño Narváez
Directora Ejecutiva del
Instituto de la Democracia

Página 3

ANÁLISIS DE DATOS ELECTORALES

Análisis electoral del resultado de mujeres y jóvenes en elecciones seccionales del Ecuador (2023)

Página 9

ANÁLISIS DE FONDO

Elecciones legislativas y presidenciales de Argentina 2023

Página 21

OBSERVATORIO REGIONAL DE ELECCIONES EN AMÉRICA LATINA

El funcionamiento de la democracia comunitaria en México: institucionalidad y leyes.

Página 29

EL INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA: PRODUCTOS Y TERRITORIOS

Página 37 - 42

democracia comunitaria. La autora comienza contextualizando la diversidad de formas de organización que han existido en Abya Yala a lo largo de la historia, destacando la resistencia de los pueblos indígenas frente a las jerarquías impuestas. Se enfatiza la configuración de “otras formas de gobierno” como respuesta a la necesidad de profundizar los procesos democráticos, otorgando centralidad a la autonomía de las comunidades. La autora destaca casos específicos en México, como la experiencia zapatista y los esfuerzos de comunidades en Oaxaca y Michoacán por establecer gobiernos autónomos basados en usos y costumbres. También se aborda la relación actual con el gobierno de Andrés López Obrador, señalando tanto avances como desafíos, como la implementación de la Constitución Política de la Ciudad de México y las críticas a proyectos como el Tren Maya. En conclusión, el artículo resalta la importancia de lo comunitario y la autonomía en la construcción de una democracia ampliada y participativa, subrayando la resistencia continua de los pueblos indígenas frente a la homogeneización cultural y política. El texto invita a reflexionar sobre el papel fundamental de las comunidades indígenas en la diversidad cultural y política de México, así como en la construcción de una democracia que respete y refleje sus formas de vida y gobierno.

En el siguiente artículo de Eduardo Buitrón Portilla y Juan Bonilla denominado “Análisis electoral del resultado de mujeres y jóvenes en elecciones seccionales del Ecuador”, se examina de manera detallada el papel crucial desempeñado por dos segmentos demográficos fundamentales: mujeres y jóvenes. Este análisis se sumerge en la evaluación de la participación y representación de estos grupos en diversos cargos políticos, centrándose en el cumplimiento de las cuotas establecidas por la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas del Ecuador - Código de la Democracia. Con un enfoque en la implementación de las reformas electorales de 2020, el artículo examina el impacto de estas medidas, ofreciendo una visión panorámica de los resultados electorales de 2023. Se destaca la necesidad de abordar la persistente brecha de género en la representación política, mientras se observa con optimismo el aumento significativo de jóvenes en roles de liderazgo, evidenciando la efectividad de las reformas legislativas para fomentar la participación activa de la juventud en la política ecuatoriana.

Finalmente, se realiza una reflexión sobre las “Elecciones legislativas y presidenciales de Argentina 2023” y como han marcado un nuevo capítulo en la historia política del país. El artículo ofrece un detallado análisis del proceso electoral. Desde las elecciones primarias abiertas simultáneas y obligatorias (PASO) hasta el balotaje, se examinan los candidatos, el sistema electoral argentino y las propuestas de los contendientes. Javier Milei, un economista de extrema derecha y seguidor de la Escuela Austríaca, emergió como el ganador. Su victoria plantea interrogantes sobre la implementación de propuestas radicales, como la reducción del gasto público, la privatización de empresas estatales, la dolarización, entre otras. El artículo concluye subrayando los desafíos que enfrentará Milei, considerando el contexto económico y social del país, y la complejidad de llevar a cabo cambios significativos en las políticas, dependiendo del respaldo político y la viabilidad legal.

Compartimos este material con nuestros lectores y lectoras con la intención de contribuir al entendimiento de la política y la democracia en Ecuador, abordando los desafíos que enfrentan y destacando las oportunidades de fortalecimiento que se vislumbran.

Esp. Luis Andrango Cadena

Director Nacional de Investigación y Publicaciones en Democracia

**Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral -
Instituto de la Democracia**

ENTREVISTA



“Es necesario impulsar y desarrollar espacios de diálogo entre académicos, líderes y lideresas de las distintas comunidades”

Entrevista con Ximena Baño Narváez
Directora Ejecutiva del Instituto de la Democracia

Entrevista realizada por Susana Enríquez
Maestrante en Sociología Política, FLACSO- Ecuador

Ximena Baño Narváez se ha desempeñado como docente de la Universidad Central del Ecuador, profesora y ex Coordinadora del Sistema de Nivelación de la Carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia y Profesora Supervisora de la Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación. Además, dentro de su experiencia fue Directora y fundadora del Centro de Mediación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Pichincha. En el ámbito de la resolución pacífica de conflictos ha sido Directora Académica, Facilitadora y Formadora de Mediadores generales y comunitarios de varios proyectos a nivel nacional e internacional.

Para este número, la Gaceta presenta a Ximena Baño Narváez en su rol como Directora Ejecutiva del Instituto de la Democracia, con quien se profundizaron algunos temas relacionados a su trayectoria, su rol como funcionaria y ciudadana, sus preocupaciones, motivaciones y perspectivas a futuro en relación con el IDD. A continuación, la entrevista.

[S.E] Nos podría decir, por favor, ¿quién es Ximena Baño?

[X.B] Soy una profesional comprometida con la gestión pública, con la sociedad y con las causas de

los grupos más vulnerables, los derechos humanos, el feminismo y la lucha anticorrupción. He dedicado treinta y tres años de mi vida al servicio público, de estos, más de dos décadas a la enseñanza; he tenido la fortuna de trabajar en entidades ejemplares, todas me han dejado aprendizajes y en todas he contribuido para su desarrollo. He dedicado gran parte de mi vida al activismo social, siempre en procura de conseguir mejores días para todas y todos; especialmente, para los sectores populares y los grupos eternamente excluidos. Sueño con un país más inclusivo y justo, en el cual, todas las personas seamos realmente iguales y tengamos las mismas oportunidades.

[S.E] ¿Qué la define?

[X.B] Me define la excelencia y la mejora continua en todo lo que hago, soy proactiva, trato de dar ejemplo con mis acciones, me gusta enseñar, no solo porque soy maestra de formación, sino, porque me gusta ayudar a los demás y una forma de hacerlo es compartir el conocimiento; siempre estoy haciendo algo, aprendiendo, investigando.

[S.E] Nos puede hablar de su trayectoria académica

[X.B] Soy Doctora en Ciencias de la Educación, con mención en Investigación y Planificación; Magíster en Gerencia de Proyectos con publicación de mi trabajo de grado, Licenciada en Ciencias de la Educación; estudié Abogacía como segunda carrera en la Universidad Técnica Particular de Loja y me gradué como la mejor estudiante de mi promoción, lo considero un logro importante, porque la UTPL es una excelente universidad que cuenta con miles de estudiantes no solo en el país, sino en el exterior.

Adicionalmente, tengo diplomados y certificaciones importantes, como aquellas que me posibilitan desempeñarme en calidad de Mediadora certificada y Formadora de Mediadores y como Auditora de Sistemas de Gestión de la Calidad.

[S.E] Con todos los cambios sociales, ¿cuál es su preocupación como ciudadana?

[X.B] No solo me preocupa, me duele la pobreza en el país, en la región, en el mundo, no es posible que haya niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, mujeres, hombres en situación de miseria, cuando por otro lado, hay tanta opulencia y despilfarro, no es justo, hoy más que nunca se necesita una redistribución de la riqueza.

Me preocupa la inseguridad que nos ha quitado la libertad, la galopante corrupción en todos los niveles, la contaminación y el daño al medio ambiente, las guerras y los genocidios en otras latitudes, la violencia en sus distintas formas y a los distintos grupos, incluido el maltrato animal. Me preocupa que la sociedad se está volviendo insensible a los problemas y a las necesidades de los demás.

[S.E] Frente a sus preocupaciones y su influencia en los espacios públicos, ¿qué intelectual es usted frente al poder?

[X.B] Soy una persona crítica en general, considero que quienes ostentan el poder están sujetos al escrutinio público, por ello, considero que los ciudadanos tenemos el deber de ser críticos con el poder, sobre todo si este es autoritario, actúa para favorecer intereses personales y corporativos o comete errores; la crítica es fundamental para avanzar, pero esta debe ser propositiva, justa, adecuada y sin ofensas personales. Creo que en el país falta comprensión sobre el uso de la crítica, muchas veces, se recurre al insulto y a la violencia a pretexto de cuestionar al otro.

Por otro lado, reconozco el trabajo y las acciones positivas cuando corresponde, no importa si me identifico o no con el pensamiento de quien lo impulsa, me sumo a promover las cosas beneficiosas para la comunidad y el país, no me considero una persona sectaria.

[S.E] Con su llegada al IDD ¿qué espera formar en el Instituto?

[X.B] Espero motivar a todo el equipo de trabajo para ver más allá de lo cotidiano y de lo que se ha venido haciendo para convertir al Instituto de la Democracia en una institución con gran impacto nacional y regional, para que logre incidir de forma positiva en la praxis democrática de las organizaciones sociales y políticas; en la gobernanza de las autoridades de elección popular de todos los niveles gubernamentales; y, en la responsabilidad de la ciudadanía como mandante y fiscalizadora de la gestión pública.

[S.E] Con respecto a las transiciones políticas ¿cómo se puede analizar al IDD en el mediano y largo plazo?

[X.B] El Instituto de la Democracia es una entidad académica y pluralista con una misión, visión, objetivos y procesos muy definidos. Al ser una entidad adscrita al Consejo Nacional Electoral conforme lo establece su Estatuto Orgánico, se sujeta a lo determinado por este organismo superior; por tanto, son esas autoridades, en uso de sus legales y legítimas atribuciones, las que establezcan quien debe dirigirlo, por ejemplo; eso no debe ser una preocupación para el IDD, pues los directivos somos pasajeros, nuestra obligación es dar lo mejor y dejar establecidas rutas que puedan ser continuadas por quien venga después; lo importante es que todos y cada uno de sus funcionarios y servidores trabajen conforme a la normativa, la planificación estratégica y los planes operativos, de manera que los cambios políticos que pudieran darse no afecten su gestión.

Un Instituto fortalecido por el trabajo de sus servidores tendrá el respaldo de sus beneficiarios, eso es lo que debe preocuparnos.

[S.E] Desde el IDD ¿qué se puede hacer para que la ciudadanía pueda recuperar la confianza en la democracia?

[X.B] El Instituto de la Democracia contribuye a la recuperación de la confianza en la democracia cuando cumple su misión, pero puede potenciarla, si alcanza su visión: “ser una Institución nacional especializada en el fortalecimiento de la democracia mediante la generación de conocimiento en materia político electoral, la calidad de la formación del personal electoral, sujetos políticos y de la sociedad civil, y la promoción mediante la participación política de los ciudadanos y ciudadanas trabajando conjuntamente con organizaciones

políticas y sociales, gobierno central, gobiernos autónomos descentralizados, universidades y centros de investigación”, ahí precisamente está el reto, convertirnos en ese referente especializado y necesario para nuestro país.

[S.E] ¿Considera que existe un vacío en la democracia?

[X.B] La democracia, como todo proceso social, está en permanente cambio y evolución, creo que existen experiencias exitosas en otras latitudes e incluso en nuestro país multicultural, plurinacional y diverso que podrían analizarse y posiblemente incluirse en nuestra legislación para alcanzar una democracia innovadora más cercana a la gente.

[S.E] De ser el caso, ¿qué hacer para cubrir ese vacío?

[X.B] Es necesario impulsar un debate nacional con la participación de todas las funciones del Estado, las instituciones de educación superior, los gremios, cámaras de la producción, representantes de los sectores público y privado, organización sociales y políticas, líderes y ciudadanía en general que nos lleve a responder que país queremos tener y qué país les dejaremos a las futuras generaciones.

[S.E] ¿Qué trabajo se debe realizar para convertir al IDD en un espacio académico fuerte?

[X.B] Es necesario reforzar el trabajo interinstitucional en todos los niveles, con organismos nacionales e internacionales para conseguir apoyo y financiamiento; y, con las instituciones de educación superior de todo el país, pues es en la academia en donde podemos encontrar los mejores aliados para fortalecer el trabajo del Instituto de la Democracia como el impulsar procesos de capacitación y formación

con aval académico universitario; así como, lograr la participación de docentes y estudiantes universitarios en investigaciones conjuntas a escala local, provincial y nacional.

[S.E] Si se busca que el IDD sea un espacio plural, ¿cómo incluir todos los rostros, voces y lenguas en el Instituto?

[X.B] El Instituto de la Democracia tiene la obligación de desarrollar su accionar en todo el territorio nacional, la Constitución del Ecuador, en su artículo 2, establece que “el castellano, el kichwa y el shuar son idiomas oficiales de relación intercultural”; por tanto, corresponde que el trabajo del IDD llegue a todos y cada uno de los rincones de nuestra Patria; y, habrá que adoptar los correctivos necesarios para que su producción científica sea, al menos, en esas lenguas.

[S.E] ¿Cómo sumar las ideas y pensamientos orales que quedan olvidados y no son incluidos desde los espacios académicos?

[X.B] Se necesita impulsar y desarrollar espacios de diálogo entre académicos y líderes y lideresas de las distintas comunidades que posibiliten el reconocimiento y la recuperación de los saberes y prácticas ancestrales de nuestras culturas originarias, las cuales tienen un gran bagaje de sabiduría que ha sido invisibilizada a través de la historia y que por justicia debemos darle el lugar que le corresponde.

Habrà que pensar en las formas y espacios de difusión más creativos para que se convierta en un aporte a la cultura nacional, sobre todos para los más jóvenes.

[S.E] Considera que desde los espacios académicos ¿existe el pudor intelectual?

[X.B] A mi entender el “pudor intelectual” es la ética en el accionar intelectual, desde ese punto de vista, considero que en la actualidad existe mucha conciencia y claridad en los espacios académicos sobre lo que es correcto y lo que no lo es; y sobre el alcance del accionar en las investigaciones; por ejemplo, podemos afirmar que hoy, todo universitario sabe que es una obligación dar crédito a las fuentes a través de citas y referencias que posibiliten ampliar y profundizar los criterios expuestos en un texto o investigación. En la actualidad se cuenta con protocolos para las investigaciones, de ser el caso, sean confidenciales, de manera que no queden expuestos los participantes. Por tanto, considero que sí, existe el “pudor intelectual” en los espacios académicos; sobre todo, porque se trabaja en la sensibilización de los estudiantes, desde el primer día en que se integran a la universidad, y porque son los maestros los primeros llamados a educar con el ejemplo.

[S.E] ¿Cómo el IDD puede separarse de esa academia fría, insensible, pasiva que no siempre se atreve a opinar ni criticar al poder?

[X.B] El Instituto de la Democracia contribuye al desarrollo del pensamiento crítico desde sus procesos sustantivos, investigación, capacitación y promoción de la democracia; a partir de esto, establece relaciones con instituciones con quienes comparte intereses comunes conforme su misión; no siempre encontramos eco en todas las instituciones, algunas entidades no están interesadas en aportar en la construcción de una democracia arraigada en derechos, así que pensaría que probablemente, aquellas que coinciden con la

pregunta son las que se auto excluyen.

[S.E] ¿Cómo se podría orientar al IDD a un espacio crítico y no clientelar?

[X.B] Desde mi perspectiva no considero que el IDD se oriente hacia espacios clientelares; sin embargo, podrían existir casos aislados que deben ser depurados. El accionar del Instituto está basado en el pluralismo, en el análisis de la realidad, para hacer propuestas y en la capacitación para ser mejores gobernantes y ciudadanos; por tanto, su trabajo debe ir dirigido hacia todos los sectores, por eso es esencial contar con un cuerpo directivo con claridad en el rol del Instituto, sin compromisos políticos y con pensamiento estratégico que esté en capacidad de orientar el trabajo hacia objetivos institucionales y nacionales.

[S.E] ¿Cómo definiría a esta sociedad actual? ¿Considera que está involucrada o no en asuntos sobre democracia?

[X.B] La sociedad actual está basada en el desarrollo de la ciencia y la tecnología que han demostrado no tener límites y ha llegado a esferas inimaginables, como los usos actuales de la inteligencia artificial; sin embargo, no ha logrado resolver problemas esenciales como la eliminación de la pobreza, la erradicación de enfermedades terminales, las barreras de la discriminación, las guerras, entre otros; peor aún, ha agravado males como el narcotráfico, la trata de personas, la venta de armas, y con ello, la inseguridad y la migración masiva de personas. Creo que como sociedad no aprendimos la lección dejada por la pandemia, muchas promesas quedaron enterradas, como los millones de víctimas que nos dejó ese flagelo.

En el escenario actual, pensar en que la sociedad en general está involucrada con asuntos relacionados con la democracia sería un error; sin embargo,

considero que existe un gran número de personas que sí lo están a través de su participación en las distintas organizaciones civiles, sociales y políticas, que más allá de los errores que puedan tener, hacen un esfuerzo permanente para organizarse y mantenerse.

[S.E] A lo largo de su trayectoria, ¿qué es lo que actualmente le motiva?

[X.B] Soy defensora del Estado, considero que sus funciones e instituciones son esenciales para la democracia. He trabajado toda mi vida con gran compromiso y he aportado con mi contingente, mi intelecto y mi gestión, esta vez, no será la excepción.

Me motiva la posibilidad de transformar el *statu quo* y trascender; soy una mujer de retos y una trabajadora incansable, así que, estoy dispuesta a hacer todo lo que esté a mi alcance para potenciar al IDD y dejar una huella.

Análisis electoral del resultado de mujeres y jóvenes en elecciones seccionales del Ecuador (2023)

Eduardo Buitrón Portilla y Juan Bonilla

Dirección Nacional de Investigación y Publicaciones en Democracia

Introducción

En el escenario electoral ecuatoriano del 2023, las elecciones seccionales han marcado un hito significativo en la participación política, destacando no solo los resultados generales, sino también la representación de dos sectores cruciales en la sociedad ecuatoriana: las mujeres y los jóvenes. En este artículo, nos adentraremos en un análisis detallado de cómo se desarrollaron estas elecciones para estas dos categorías demográficas, examinando su presencia en los distintos cargos políticos.

Un componente central de nuestro análisis se enfocará en la verificación del cumplimiento de los porcentajes de candidaturas establecidos en el Código de la Democracia desde febrero de 2020. En particular, nos centraremos en las disposiciones del artículo 99 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador. Esta legislación establece una política de cuotas progresiva, con metas específicas para la inclusión de mujeres en las listas pluripersonales. Con hitos marcados para el 15% en 2021, el 30% en 2023 y el ambicioso 50% en 2025, esta disposición busca fomentar una representación más equitativa en el ámbito político.

En este artículo buscamos evaluar el cumplimiento de estas cuotas por parte de las organizaciones políticas. Este análisis permitirá arrojar luz sobre la medida en que las organizaciones políticas están cumpliendo con los estándares establecidos en el Código de la Democracia. ¿Están estas organizaciones respondiendo al llamado de una representación más diversa y equitativa?

A medida que exploramos estos aspectos cruciales de las elecciones seccionales del 2023 en Ecuador, no solo ofreceremos un panorama detallado de los resultados, sino que también buscaremos comprender el impacto y la efectividad de las políticas de cuotas establecidas. En un momento en que la inclusión y la diversidad son fundamentales para el fortalecimiento de cualquier democracia, este análisis se propone arrojar luz sobre la efectividad de las medidas implementadas y reflexionar sobre el futuro de la representación política en Ecuador.

Desarrollo

La aplicación de la reforma electoral de 2020 ha sido fundamental para impulsar una mayor participación y representación de los jóvenes y las mujeres en puestos de elección popular. Esta iniciativa ha buscado superar barreras históricas

y promover la equidad de género e igualdad intergeneracional en la esfera política. A través de mecanismos como cuotas de género y medidas afirmativas, la reforma ha contribuido a crear un entorno más inclusivo, brindando a los jóvenes y mujeres la oportunidad de acceder a cargos de decisión y liderazgo. Sin embargo, el impacto real de esta reforma se evalúa en función de su implementación efectiva, el cambio cultural que promueva y la superación de desafíos persistentes en el camino hacia una participación equitativa de los jóvenes y las mujeres en la vida política (Cahuasquí y Rosero 2023).

Los porcentajes de participación electoral de los jóvenes y las mujeres, que representan más del 50% y algo más del 34% de la población electoral respectivamente en el país. En los últimos años, ambos segmentos demográficos han experimentado avances significativos en el reconocimiento de sus derechos, especialmente a raíz de las reformas electorales implementadas en 1998, 2009 y 2020. La última reforma estableció directrices específicas para incrementar progresivamente el encabezamiento de listas de candidaturas pluripersonales y unipersonales en un 15%, 30% y 50% entre las elecciones generales de 2021 y 2025, con las elecciones seccionales de 2023 como punto intermedio. Además, estas reformas también dispusieron que los jóvenes conformaran el 25% de las listas de candidaturas pluripersonales. Por lo tanto, resulta de gran importancia analizar el desempeño de jóvenes y mujeres como candidatos y su éxito electoral en las elecciones seccionales de febrero de 2023 (Espinosa 2023).

La participación política de los jóvenes y las mujeres ha adquirido una importancia fundamental

en las agendas gubernamentales a nivel global, destacándose como un elemento crucial para la edificación y fortalecimiento de la democracia. Su objetivo principal radica en fomentar la intervención activa de estos grupos poblacionales en la búsqueda de soluciones para los desafíos que emergen en la sociedad actual.

De igual forma, la participación política electoral de los jóvenes y las mujeres es un indicador clave de la salud democrática de una sociedad. Cuando los jóvenes y las mujeres participan en el proceso electoral, están contribuyendo a la formación de la voluntad política colectiva y manifestando sus preferencias y preocupaciones en la toma de decisiones políticas. La baja participación de los jóvenes y las mujeres en las elecciones a menudo se ha considerado un desafío para los sistemas democráticos, ya que puede resultar en una representación insuficiente de sus perspectivas y necesidades en el campo político.

Por otro lado, la participación política de los jóvenes y las mujeres no solo constituye un derecho fundamental, sino que también es responsabilidad del Estado asegurar su ejercicio pleno. A nivel internacional, este compromiso se manifiesta tanto en la aprobación de tratados de derechos humanos como en la adopción de acuerdos políticos derivados de conferencias internacionales, los cuales incorporan compromisos específicos sobre la cuestión de género e intergeneracional. Del mismo modo, a nivel nacional, la Constitución del Ecuador contiene disposiciones destinadas a garantizar este derecho. Estas disposiciones constitucionales se desarrollan a través de leyes que establecen medidas concretas para incrementar la participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones políticas.

Aproximaciones teóricas

Pippa Norris y Mona Lena Krook reconocidas académicas en el campo de la ciencia política, ofrecen una valiosa perspectiva global sobre la participación política de las mujeres. En su análisis, abordan la persistente brecha de género en la participación política, destacando los desafíos y obstáculos que las mujeres enfrentan al buscar acceder a roles políticos y participar plenamente en la vida política. Examinan cuidadosamente los factores que influyen en la participación de las mujeres, tales como normas culturales, barreras institucionales, representación simbólica y las actitudes sociales hacia las mujeres en la esfera política.

Además, Norris y Krook (2014) destacan el impacto de las reformas electorales en distintos países como un medio para mejorar la representación de las mujeres en cargos políticos. Estas reformas incluyen medidas como las cuotas de género, que buscan garantizar una presencia femenina más significativa en los órganos de toma de decisiones.

Sarmiento y Chaves (2015) plantean que la condición de la juventud se configura dentro del marco de las relaciones sociales y de poder en las que está inmersa. Dentro del sistema de categorías por edades, se considera joven a aquel que no es viejo, niño ni adulto. Esta definición abarca diversas opciones de género, orientaciones sexuales, creencias religiosas y proyectos ideológicos. La juventud puede manifestarse en variadas circunstancias, ya sea en la posesión o carencia de recursos económicos, en roles como trabajador, estudiante, madre, padre o pareja. Es crucial reconocer que las interpretaciones de lo que significa ser joven y los significados asociados a esta

categoría social están fuertemente condicionados por contextos históricos. Dada la diversidad de situaciones sociales e identidades que abarca, para Sarmiento y Chaves (2015) resulta más pertinente referirse a “jóvenes” o “sujetos juveniles” en plural, en lugar de hablar de la juventud como una entidad homogénea.

Reforma a la normativa electoral del 2020

El artículo 99 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia (2020), establece las siguientes disposiciones en sus tres primeros numerales:

“Art. 99: [...] Las organizaciones políticas inscribirán las listas para elecciones pluripersonales y unipersonales bajo criterios de paridad e inclusión generacional, de conformidad con las siguientes reglas:

1. En el caso de listas que presente la organización política para elección de assembleístas nacionales y parlamentarias o parlamentarios andinos, al menos una de estas listas estará encabezada por mujeres.
2. En caso de elecciones de assembleístas provinciales y de las circunscripciones especiales del exterior, del total de listas que la organización política inscriba a nivel nacional para estas dignidades, el [sic] 50% deberá estar encabezado por mujeres. No se incluirá en este cálculo a las provincias con distritos.
3. En caso de elección de assembleístas por distritos, del total de listas que la organización inscriba por provincias el 50% estará encabezado por mujeres. [...]”

Mientras tanto, la Disposición Transitoria Tercera de

este marco normativo detalla la implementación del artículo mencionado de la siguiente manera:

DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA: “Progresivamente y hasta completar el ‘cincuenta por ciento (50%)’ de participación de mujeres, según las disposiciones del artículo 99 reformado, se aplicarán las siguientes reglas:

a) En las inscripciones de candidaturas pluripersonales para las elecciones generales posteriores a la vigencia de la presente Ley, el porcentaje mínimo de encabezamiento de mujeres en las listas a nivel nacional por organización política, será del 15%.

b) En las inscripciones de candidaturas en las elecciones seccionales posteriores a la vigencia de la presente Ley, el porcentaje de listas encabezadas por mujeres a inscribirse por la organización política para elecciones pluripersonales y unipersonales, será mínimo del 30%.

c) El porcentaje mínimo de inclusión de jóvenes en cada una de las listas pluripersonales se aplicará desde las elecciones generales siguientes a la vigencia de la presente Ley.

d) A partir de las elecciones subsiguientes a las elecciones generales posteriores a la vigencia de la presente Ley, en las inscripciones de candidaturas

pluripersonales y unipersonales, el porcentaje mínimo de encabezamiento de listas será del 50%.

e) La obligación de paridad en los binomios presidenciales se cumplirá a partir de las elecciones subsiguientes a las elecciones generales posteriores a la vigencia de la presente Ley.” (2020).

La implementación de estas reformas a la normativa electoral en el Código de la Democracia produjo resultados diversos para las mujeres, tanto en su participación política liderando listas como en los cargos obtenidos en las elecciones generales de 2021 y en las elecciones seccionales de 2023.

Resultados electorales mujeres elecciones seccionales 2023

El 5 de febrero de 2023, los ciudadanos ecuatorianos participaron en las elecciones para elegir a 5.660 autoridades locales distribuidas de la siguiente manera: 23 prefectos o prefectas provinciales con sus respectivos binomios, 221 alcaldes o alcaldesas municipales, 846 concejales urbanos, 443 concejales rurales y 4.109 vocales de juntas parroquiales (CNE 2023). De las listas presentadas para estas dignidades por las organizaciones políticas, 3.260 fueron encabezadas por mujeres, representando el 37,92% del total de candidaturas inscritas.

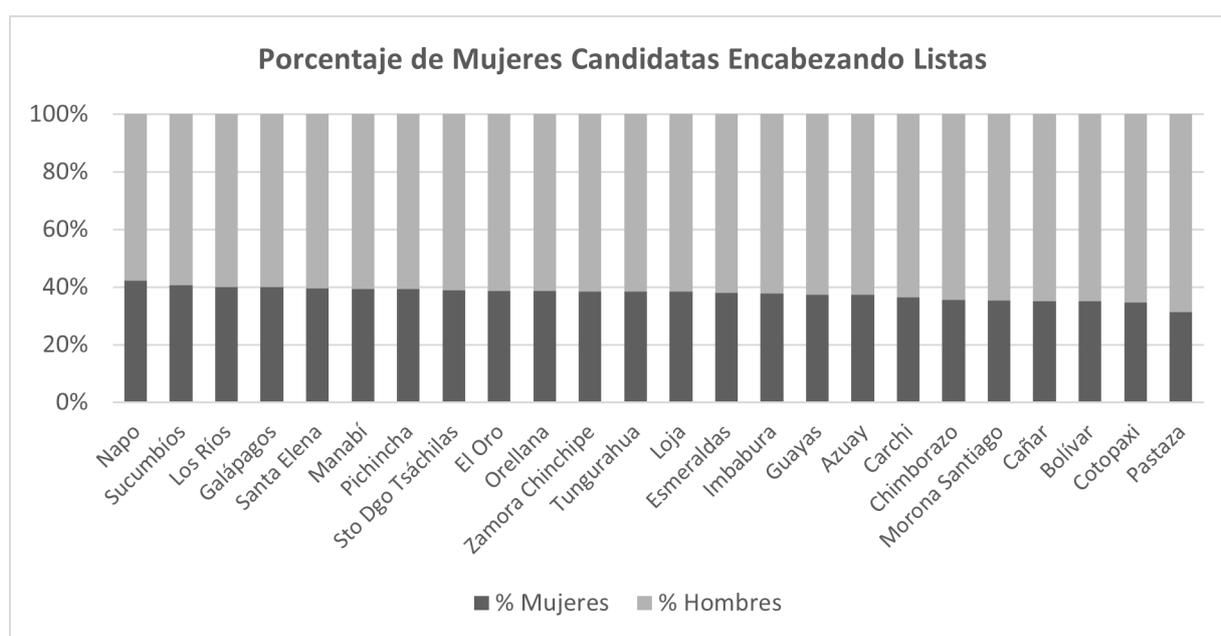
Dignidad	Mujeres Candidatas		Hombres Candidatos		Total
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	
Prefecto/a	44	23,66%	142	76,34%	23
Alcalde/Alcaldesa	485	31,41%	1.059	68,59%	1.544
Concejales urbanos	639	40,11%	954	59,89%	714
Concejales rurales	457	42,59%	616	57,41%	418
Vocales de Juntas Parroquiales	1.635	38,92%	2.566	61,08%	2.983
Total	3.260	37,92%	5.337	62,08%	8.597

Elaboración: Autores

Fuente: CNE (2023)

De entre las dignidades a ser electas, la de concejales rurales fue la que tuvo la mayor participación de mujeres que encabezaron las listas, con el 42,59% del total; y, por tanto, las más cercana al porcentaje establecido en la reforma del Código de la Democracia de 2020. Por su parte, la dignidad que tuvo menos participación de mujeres encabezando las listas fue la de prefecto/a, que alcanzó únicamente el 23,66% del total de listas inscritas.

Al hacer una comparación entre provincias, Napo cuenta con la mayor participación de listas encabezadas por mujeres, con el 42,16% del total, seguida de Sucumbíos (40,65%), Los Ríos (40,07%) y Galápagos (40,00%). Mientras que la provincia con la menor participación de listas encabezadas por mujeres es Pastaza, con el 31,41% del total, seguida de Cotopaxi (34,67%), Bolívar (35,12%), Cañar (35,24%), Morona Santiago (35,60%) y Chimborazo (35,60%).



Elaboración: Autores

Fuente: CNE (2023)

Para la dignidad de alcaldes/alcaldesas, 485 mujeres fueron presentadas como candidatas, representando el 34,86% del total de candidaturas inscritas por las organizaciones políticas, siendo la provincia de Napo la que contó con un mayor número de candidatas a burgomaestre, con el 45,16% del total, y Cotopaxi en la que menos participación femenina se tuvo para participar a las elecciones de la máxima autoridad municipal, con el 18,60%.

Entre 2019 y 2023, se registra un leve aumento en la participación política de las mujeres electas en cargos locales en Ecuador. En 2019, sin cuota de género, había cuatro mujeres prefectas electas, cifra que se elevó a siete en 2023 con la aplicación de una cuota del 30%. Esto representa un aumento del 17,4% al 30,4% en la presencia femenina en el cargo de prefectos provinciales electos. Destaca que dos mujeres lideran las provincias de Pichincha y Guayas, con una alta cantidad de electores,

perteneciendo ambas al Movimiento Revolución Ciudadana. Además de las siete prefecturas, las mujeres ocupan 16 viceprefecturas (CNE, 2023).

En cuanto a las alcaldías municipales de los 221 cantones, se observa un incremento del 10,86% en la elección de mujeres como alcaldesas, pasando de 18 (8,14%) en 2019 a 41 (18,55%) en 2023. Aunque la elección del alcalde es unipersonal, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) garantiza la paridad de género al establecer que, en caso de que el alcalde sea hombre, se elegirá obligatoriamente a una mujer como vicealcaldesa, y viceversa. Esta disposición, introducida en la reforma electoral de 2020, ha resultado en la elección de 179 vicealcaldesas, marcando un cambio significativo respecto a la discrecionalidad existente hasta el 2019 (CNE 2023).

Dignidad	Mujeres Electas		Hombres Electos		Total
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	
Prefecto/a	7	30,44%	16	69,56%	23
Alcalde/Alcaldesa	41	18,55%	180	81,45%	221
Concejales urbanos	281	39,36%	433	69,64%	714
Concejales rurales	146	34,93%	272	65,07%	418
Vocales de Juntas Parroquiales	995	33,36%	1.988	66,64%	2.983
Total	1.470	33,72%	2.889	66,28%	4.359

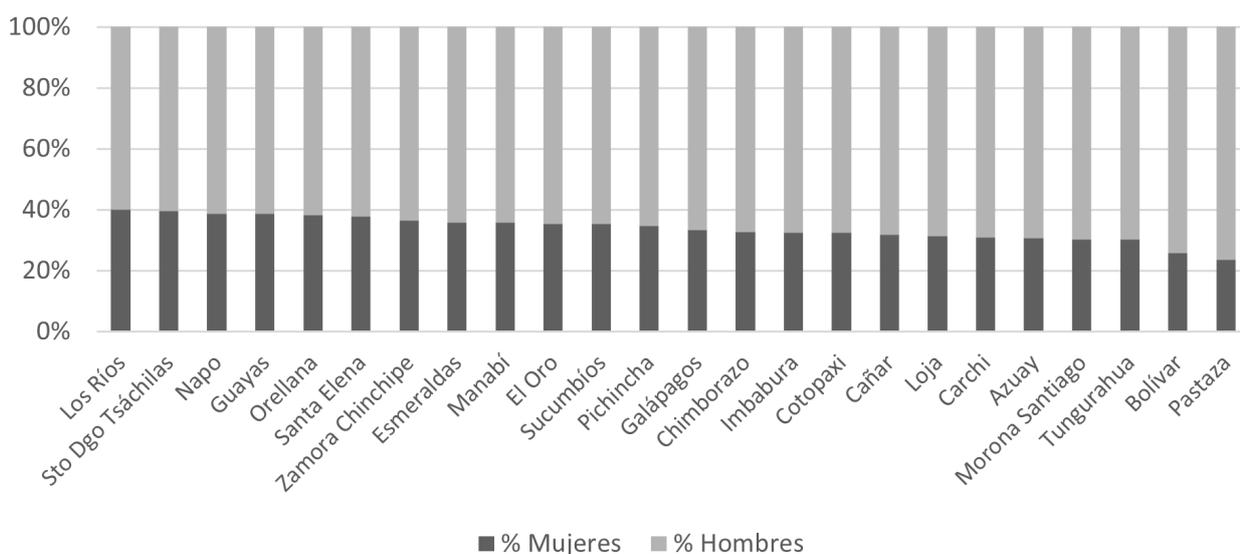
Elaboración: Autores

Fuente: CNE (2023)

Esta tabla muestra que, aunque se observa un 33,72% en la presencia de mujeres electas liderando las listas, con un total de 1.470, los hombres electos mantienen su predominio en la esfera política y electoral, ocupando un mayor número de cargos

en diversas dignidades seccionales, con un total de 2.889, lo que representa el 66,28%. Esta disparidad evidencia la persistencia de un déficit en la representación política femenina (Espinosa 2023).

Porcentaje de Mujeres Electas Encabezando Listas



Elaboración: Autores

Fuente: CNE (2023)

Analizando la información por provincias, Los Ríos es la provincia que cuenta con un mayor porcentaje de mujeres electas que encabezaron las listas presentadas por las organizaciones políticas, con el 40,15% del total, seguida de Santo Domingo de los Tsáchilas (39,58%). Mientras que la provincia con el menor número de mujeres electas que encabezaron las listas electorales es Pastaza, con el 23,53% del total, seguida de Bolívar (25,93%).

Resultados electorales jóvenes elecciones seccionales 2023

Los votantes juveniles en Ecuador constituyen una parte significativa del electorado nacional. Desde el año 2008, se ha otorgado a los jóvenes de 16 y 17 años la posibilidad de ejercer su derecho al voto

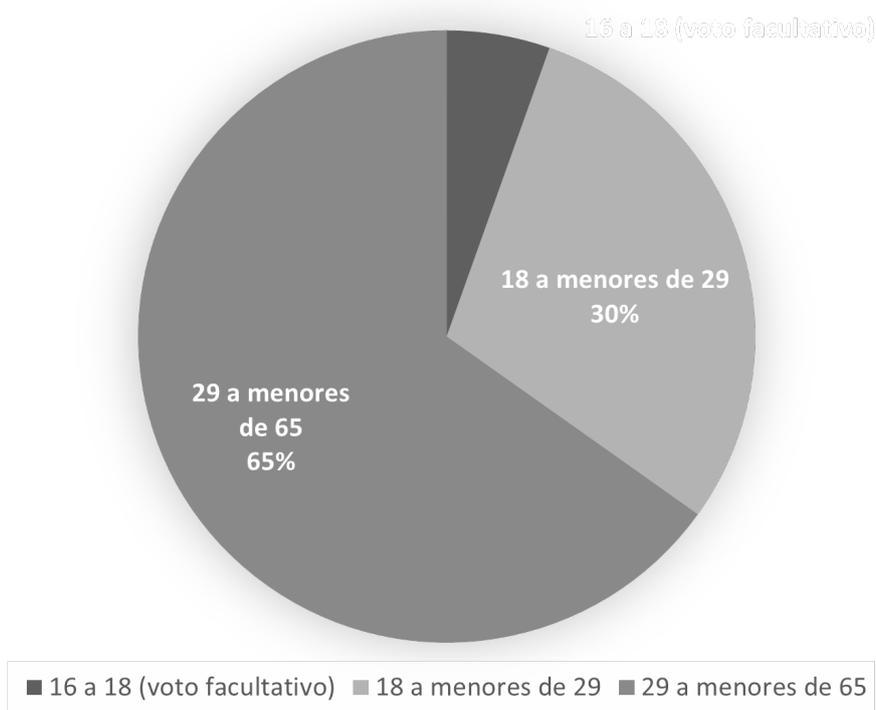
de manera voluntaria. Este cambio ha llevado a que diversas instituciones educativas se involucren activamente en la capacitación cívica de los jóvenes ciudadanos, brindándoles información detallada sobre el proceso electoral, los candidatos y los temas relevantes para fomentar una participación informada. Este 2023 más de 630 mil jóvenes entre las edades mencionadas anteriormente estuvieron habilitados para votar de manera facultativa (no obligatorio).

Individuos que se encuentran en el rango de edades comprendido entre los 23 y 40 años, tanto hombres como mujeres, se destacan como protagonistas en el escenario político actual. En las recientes elecciones seccionales de 2023, un impresionante total de 67 millennials emergieron

como triunfadores, asumiendo roles de liderazgo en alcaldías a lo largo del país. Este número representa un aumento sustancial en comparación

con los comicios anteriores en 2019, cuando apenas 23 de ellos lograron asegurar posiciones en las administraciones municipales.

Votantes por edades



Elaboración: Autores

Fuente: CNE (2023)

De acuerdo con la información proporcionada por el Consejo Nacional Electoral (CNE), la participación de la juventud en el proceso electoral es notable, ya que supera los 4 millones de votantes menores de 30 años. Este grupo demográfico, al que se le atribuye un papel cada vez más influyente en la toma de decisiones, representa una porción significativa del electorado. Sin embargo, si ampliamos la mirada e incluimos a aquellos que se encuentran en el rango de edad inferior a 40 años, nos encontramos con una cifra

aún más impactante: más del 50% de la totalidad del padrón electoral, cifrado en 7,2 millones de personas. Este dato revela la creciente importancia y peso político de las generaciones más jóvenes, subrayando la necesidad de comprender y atender sus perspectivas y preocupaciones en el diseño de políticas públicas y en la conducción de asuntos gubernamentales.

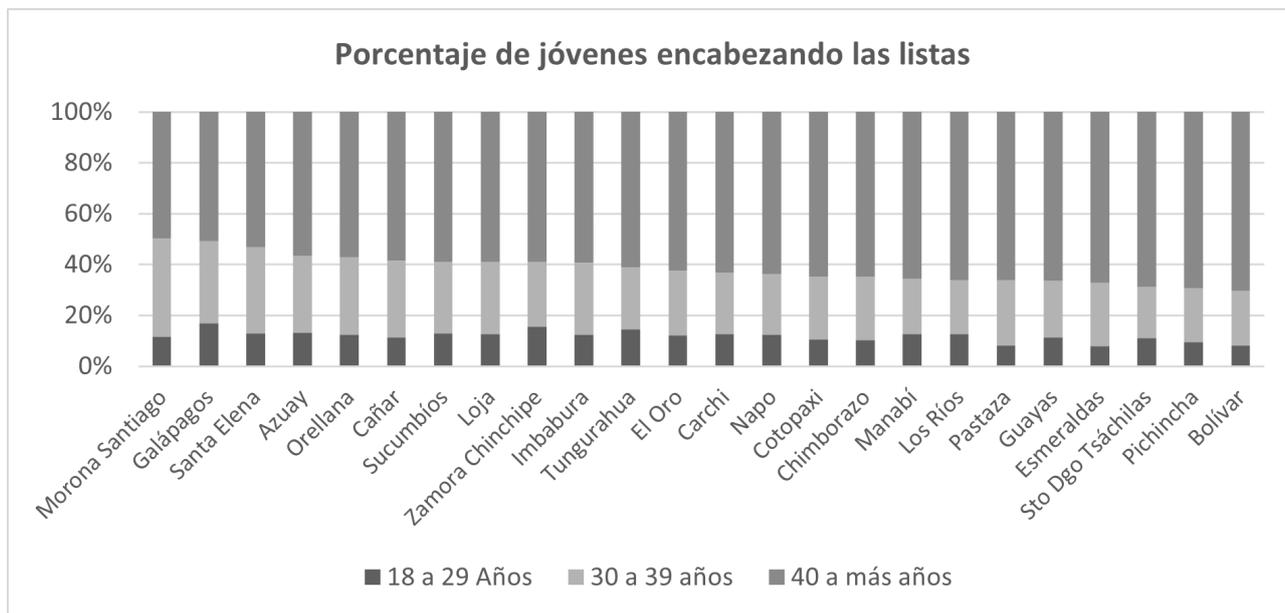
Dignidad	Candidatos		Candidatos		Candidatos		Total
	18-29		30-39		40-más		
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	
Prefecto/a	10	5,38%	25	13,44%	151	81,82%	186
Alcalde/ Alcaldesa	171	11,08%	287	18,59%	1.086	70,34%	1.544
Concejales urbanos	149	9,35%	397	24,92%	1.047	65,73%	1.593
Concejales rurales	151	14,07%	236	21,99%	686	63,93%	1.073
Vocales de Juntas Parroquiales	543	12,93%	1.249	29,73%	2.409	57,34%	4.201
Total	1.024	11,91%	2.194	25,52%	5.379	62,57%	8.597

Elaboración: Autores

Fuente: CNE (2023)

De las listas presentadas para estas dignidades por las organizaciones políticas, 3.218 fueron encabezadas por menores de 40 años, representando el 37,43% del total de candidaturas inscritas. De entre las dignidades a ser electas, la de vocales de Juntas Parroquiales fue la que tuvo la mayor participación de menores de 40 años que encabezaron las listas, con el 42,66% del total; y, por tanto, las más cercana al porcentaje establecido en la reforma del Código de la Democracia de 2020.

Por su parte, la dignidad que tuvo menos participación de menores de 40 años encabezando las listas fue la de prefecto/a, que alcanzó únicamente el 18,44% del total de listas inscritas. Al hacer una comparación entre provincias, Morona Santiago cuenta con la mayor participación de listas encabezadas por menores de 40 años, con el 50,38% del total, seguida de Galápagos (49,23%) y Santa Elena (46,91%). Mientras que la provincia con la menor participación de listas encabezadas por menores de 40 años es Bolívar, con el 29,75% del total, seguida de Pichincha (30,62%) y Santo Domingo de los Tsáchilas (31,36%).



Elaboración: Autores

Fuente: CNE (2023)

Así pues, el incremento en el número de *millennials* no solo destaca como una tendencia significativa después de los recuentos electorales, sino que también se evidencia una notoria presencia de autoridades más jóvenes en comparación con procesos electorales previos.

Este fenómeno no solo refleja un cambio generacional en la esfera política, sino también señala una creciente aceptación y confianza por parte de la ciudadanía hacia líderes más jóvenes en la gestión de los asuntos públicos.

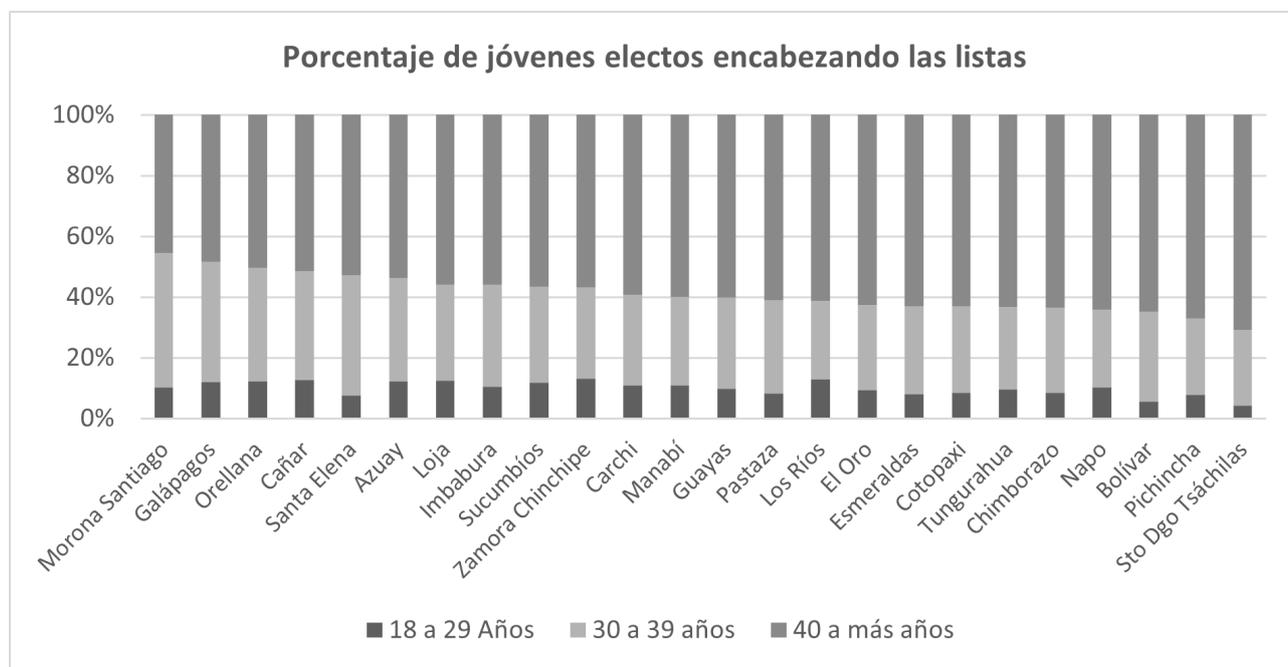
Dignidad	Electos		Electos		Electos		Total
	18-29		30-39		40-más		
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	
Prefecto/a	0	0,00%	3	13,04%	20	86,96%	23
Alcalde/ Alcaldesa	4	1,81%	53	23,98%	164	74,21%	221
Concejales urbanos	64	8,96%	207	28,99%	443	62,05%	714
Concejales rurales	30	7,18%	104	24,88%	284	67,94%	418
Vocales de Juntas Parroquiales	348	11,67%	965	32,35%	1.670	55,98%	2.983
Total	446	10,23%	1.332	30,56%	2.581	59,21%	4.359

Elaboración: Autores

Fuente: CNE (2023)

De las autoridades electas para estas dignidades, 1.778 fueron menores de 40 años que encabezaron las listas, representando el 40,79% del total. De entre las dignidades electas, la de vocales de Juntas Parroquiales fue la que tuvo la mayor cantidad de menores de 40 años que encabezaron las listas, con el 54,98% del total. Por su parte, la dignidad que tuvo menos participación de menores de 40 años electos que encabezaron las listas fue la de prefecto/a, que alcanzó únicamente el 13,04% del total de listas inscritas.

Analizando la información por provincias, Morona Santiago es la provincia que cuenta con un mayor porcentaje de menores de 40 años electos que encabezaron las listas, con el 54,59% del total, seguida de Galápagos (51,52%). Mientras que la provincia con el menor número de menores de 40 años electos que encabezaron las listas electorales es Santo Domingo de los Tsáchilas, con el 29,17% del total, seguida de Pichincha (32,84%).



Elaboración: Autores

Fuente: CNE (2023)

La creciente presencia de jóvenes en el campo político responde directamente a una modificación legal significativa. La reforma del Código de la Democracia en 2020, específicamente en el Artículo 99, establece que, en el contexto de elecciones pluripersonales, cada lista debe garantizar la inclusión de al menos el 25% de mujeres u hombres jóvenes.

Este cambio legislativo ha actuado como un catalizador para la participación activa de la juventud en la política, buscando no solo fomentar la representación equitativa, sino también empoderar a esta generación emergente en la toma de decisiones fundamentales para la sociedad. Esta disposición legal ha desempeñado un papel crucial al abrir nuevas oportunidades y alentar la diversidad generacional en la participación político.

Conclusiones

Las conclusiones extraídas de la información presentada revelan un panorama mixto en cuanto a la representación política. A pesar del 30% en la presencia de mujeres encabezando listas en las últimas elecciones seccionales, persiste un claro predominio masculino en la esfera política y electoral, ocupando el 65,47% de los cargos electos. Estos datos subrayan la urgencia de abordar el déficit continuo en la representación política femenina, destacando la necesidad de implementar medidas y políticas que promuevan una mayor equidad de género en todos los niveles de gobierno.

Por otro lado, la creciente participación de jóvenes en el ámbito político, impulsada por una reforma legal clave en el Código de la Democracia en 2020, ofrece una perspectiva alentadora. La inclusión obligatoria del 25% de mujeres u hombres jóvenes en las listas electorales pluripersonales ha actuado como un catalizador para la activa participación de esta generación en la toma de decisiones políticas. Este cambio legislativo no solo busca garantizar una representación más equitativa, sino también empoderar a los jóvenes en la configuración del futuro político de la sociedad. Se destaca la importancia de estas disposiciones legales como instrumentos efectivos para abrir nuevas oportunidades y fomentar una diversidad generacional en la esfera política, contribuyendo así a fortalecer la democracia y la inclusión en el ámbito político.

Bibliografía

Cahuasquí Cevallos, Santiago Manuel, y Esteban Bolívar Rosero Núñez. 2023. «Elecciones Seccionales En Ecuador: Arreglo Institucional De La participación Y representación Subnacional, 2014-2023». *Estado & Comunes 2 (17)*:55-77. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v2.n17.2023.326.

Espinosa Rodríguez, A. A. (2023). Mujeres y elecciones. Haz y envés de la reforma electoral de 2020 y sus resultados al 2021 y 2023. *Revista Enfoques De La Comunicación, (10)*, 213–247. Recuperado a partir de <https://revista.consejodecomunicacion.gob.ec/index.php/rec/article/view/55c>

Pippa Norris y Mona Lena Krook. 2014. *Handbook on Promoting Women's Participation in Political Parties*. OSCE Varsovia. <http://www.osce.org/odihr/120877>

«Jóvenes y participación política: vaivenes de una relación compleja – Voces en el Fenix». Accedido 3 de diciembre de 2023. <https://vocesenelfenix.economicas.uba.ar/jovenes-y-participacion-politica-vaivenes-de-una-relacion-compleja/>.

Elecciones legislativas y presidenciales de Argentina 2023

Entrevista realizada por Susana Enríquez
Maestrante en Sociología Política, FLACSO- Ecuador

Introducción

Argentina cumplió 40 años de democracia en el pasado 2023, el 30 de octubre de 1983 millones de argentinos y argentinas concurren a las urnas a manifestar su voto, luego de más de siete años de una dictadura militar. Para este país, la democracia sigue siendo un consenso entre sus habitantes; datos del Latinobarómetro demuestran que Argentina cuenta 62% de aceptación, uno de los índices de mayor apoyo a la democracia (Latinobarómetro 2023). Como lo menciona el portal del Ministerio de Cultura (2023), la democracia es “un logro de sus ciudadanos, un proceso que merece ser cuidado, respetado y defendido”

El 2023, los/as argentinos/as llegaron a elecciones con un padrón electoral conformado por 35.394.425 electores en territorio nacional y 368.034 en el exterior (Observatorio Político Electoral 2023).

Para las elecciones de 2023, el calendario electoral en Argentina fue desglosado de la siguiente manera: 13 de agosto elecciones **primarias abiertas simultáneas y obligatorias** (PASO), 22 de octubre elecciones generales y 19 de noviembre balotaje (Dirección Nacional Electoral 2023).

Sistema electoral argentino

Las elecciones PASO son creadas en el 2009 y **tomadas en cuenta por primera en las elecciones de 2011** (Observatorio Electoral Argentino 2016). Este tipo de elección es abierta (porque participa todo el electorado, no sólo los afiliados a los partidos políticos), simultáneas (porque todas las agrupaciones presentan sus precandidaturas al mismo tiempo) y obligatorias (porque sufragar todos los ciudadanos que están habilitados para votar) (Dalto 2023). Para concurrir a unas presidenciales los/as candidatos/as deben pasar primero por elecciones primarias **para la selección de candidatos a los cargos electivos de nivel nacional (Ley 26571)**. A estas elecciones se presentan todos/as los postulantes interesados en liderar el país, ya sea afiliados a un partido político o de manera independiente. En el caso de estar inscritos a un partido, podrán competir en las elecciones primarias aquellos aspirantes que pugnen internamente por obtener el liderazgo. Cada candidato/a debe obtener un mínimo del 1,5% de los votos para poder avanzar hacia las elecciones presidenciales (Cadena SER 2023). Quienes resultaron elegidos/as en las PASO se presentan en las elecciones generales del 22 de octubre, compitiendo por la Presidencia argentina en el período 2023-2027. Para ser elegido/a presidente o vicepresidente de la Nación, el Artículo 89 de la Constitución

Argentina establece que: **“Se requiere haber nacido en el territorio argentino, o ser hijo de ciudadano nativo, habiendo nacido en país extranjero, y las demás calidades exigidas para ser elegido senador”** (Asamblea Constituyente 1994). El mandato presidencial en Argentina es de cuatro años, con la posibilidad de una sola reelección inmediata. Sin embargo, un/a expresidente que haya pasado ocho años en el cargo puede volver a postularse después de un mandato alejado del poder.

Los/as candidatos del 13 de agosto fueron: Javier Milei, de La Libertad Avanza, quien obtuvo más del 30% de los votos. Sergio Massa, de la coalición oficialista Unión por la Patria, obtuvo alrededor del 21%, derrotando a su contendiente, Juan Grabois, quien recibió cerca del 6% de votos. Por Juntos por el Cambio, Patricia Bullrich venció con casi el 17% versus el 11% de los votos que obtuvo Horacio Rodríguez Larreta del mismo partido político. Juan Schiaretti, de Hacemos por Nuestro País, obtuvo el 4% de sufragios, y Myriam Bregman, del Frente de Izquierda y de Trabajadores-Unidad, logró algo más del 2,5% (Cosoy 2023). En esta misma fecha, además de votar por presidente, senadores y diputados nacionales, algunas provincias eligen sus gobernadores y autoridades locales. Los/as argentinos también votaron por 130 bancas de diputados de todo el país y 24 miembros del Senado (un tercio) en ocho provincias. Además, 19 precandidatos a parlamentarios del Mercosur por distrito nacional y 24 por distrito regional. En algunas provincias votaron por cargos locales: los precandidatos a alcalde de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a gobernador de las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Entre Ríos y Santa Cruz (Noticias 2023).

Es importante aclarar que el Congreso de Argentina está dividido en dos partes: Cámara de Diputados y el Senado de la Nación. Ambas cambian de legisladores parcialmente cada dos años en las elecciones legislativas, en las que se elige a la mitad de los diputados y a un tercio de los senadores, correspondientes a ocho de los veinte y cuatro distritos electorales argentinos. En ambos casos el voto es directo, secreto y obligatorio.

La conformación de la Cámara de Diputados se realiza mediante la elección de diputados provenientes de cada distrito electoral, ya sea de provincia o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acorde a la cantidad de habitantes de cada área. Se asigna un escaño por cada 33,000 habitantes o su fracción, esta no debe ser inferior a 16,500. Por otro lado, cada provincia tiene asignados tres senadores, mientras que Buenos Aires cuenta con tres más. La distribución de cargos se realiza acorde con la proporción de votos obtenidos por cada fuerza política. Aquellas fuerzas que no alcancen al menos el 3% del padrón electoral del distrito quedarán excluidas de la asignación de cargos. Los escaños son divididos bajo el método D'Hondt (Cadena SER 2023).

Una vez definidas las candidaturas, la elección presidencial se llevó a cabo el 22 de octubre. Para que un/a candidato sea elegido presidente en primera vuelta, necesitaba obtener más del 45% de los votos, o bien un 40% al obtener 10 puntos porcentuales de ventaja al segundo candidato más votado. En estos comicios, Massa, del frente peronista Unión por la Patria, obtuvo el 36,78 % de los votos, Milei, de la formación de ultraderecha La Libertad Avanza, logró el 29,99 % y Bullrich con un 23,8% (Rivas 2023).

Ningún candidato logró los votos necesarios, por lo que, el 19 de noviembre los/as argentinos volvieron a las urnas, previo a esto, el 12 de noviembre, los candidatos finalistas asistieron a un debate obligatorio en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Para la segunda vuelta, el ganador busca lograr una mayoría simple; necesita la mayor cantidad de votos válidos a su favor.

En el balotaje llevado a cabo el 19 de noviembre, se presentaron Milei, bajo el lema “libertad versus kirchnerismo” (Nicas 2023) y Massa con un discurso basado en la unidad “Voy a convocar a un gobierno de unidad nacional [...]” (CNN Español 2023).

En estas elecciones el ganador fue Javier Milei, con un 55,69% de los votos, logrando un apoyo mayoritario en 20 de las 23 provincias del país, en comparación a Sergio Massa quien obtuvo un 44,30% (Cadena SER 2023).

¿Quién es Javier Milei y cuáles han sido sus propuestas de campaña?

Quien asumió el cargo el 10 de diciembre de 2023 es un economista de extrema derecha. Enmarcado dentro de la ideología libertaria, seguidor de la Escuela Austríaca. De ser analista de televisión, en dos años pasó a ser presidente de la república. Ingresó a la política en 2021 con un partido nuevo llamado La Libertad Avanza, con el que ganó un escaño como diputado. Por ahora, es catalogado como quien será el presidente más radical del ámbito de la derecha política de la región, mucho más de lo que fue Jair Bolsonaro (Primicias 2023). Entre las medidas propuestas se incluye la

reducción del gasto público, equivalente a 15 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto (PIB), la privatización de compañías estatales, la adopción del dólar como moneda oficial, la supresión del Banco Central, la disminución de ministerios, la introducción de un sistema de vouchers educativos, la posible interrupción de relaciones diplomáticas con naciones como China y Brasil, la realización de un referéndum sobre la legislación del aborto, venta de órganos y libre porte de armas.

1. Eliminación del gasto público

Milei propuso recortar el gasto público en 15 puntos del PIB, denominados como gastos improductivos; busca una optimización y achicamiento del Estado con la eliminación de ministerios, quedándose con ocho de los diecinueve actuales, junto a la privatización de empresas públicas.

Entre este “gasto público”, también ha propuesto la eliminación de subsidios de energía y transporte. En el transcurso de la campaña mencionó que la recomposición tarifaria va a acordarse con la mejora de los ingresos (Rudich 2023).

2. Privatización de empresas estatales

El Ministerio de Economía de Argentina cuenta con 33 empresas públicas. En el caso de YPF el documento no la incluye, ya que, aunque el Estado cuenta con 51% de acciones, esta cotiza en bolsa y no presenta una dependencia financiera total del poder Ejecutivo (Ministerio de Economía 2022).

Empresas estatales como: Radiotelevisión pública, la agencia de noticias Télam, Trenes Argentinos, compañía aérea Aerolíneas Argentinas, Agua

y Saneamientos Argentinos (AySA), Correo Argentino y Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (ARSAT), incluso YPF, están entre las empresas que Milei busca privatizar; la justificación presentada es el déficit que estas compañías provocan en el Estado, ya que en los primeros meses del 2022, el conjunto de todas las empresas tuvieron una pérdida operativa de 2.849 millones de dólares (Ministerio de Economía 2022). Es importante mencionar que alrededor de este tema se esconde un lobby patronal para avanzar en la privatización y en la aplicación de una política de ajuste contra los trabajadores (Suozi 2023).

3. Dolarización como moneda oficial

La adopción del dólar estadounidense como moneda oficial en lugar del peso argentino o, una competencia de monedas donde los ciudadanos puedan elegir el sistema monetario, fue una de sus propuestas. Sin embargo, en primer lugar, es inconstitucional. Para Linch (2023) el artículo 75 de la Constitución argentina menciona una serie de atribuciones relacionadas con la moneda y el sistema financiero, **“establecer y reglamentar un banco federal con facultad de emitir moneda”** (inciso 6) y la capacidad de **“hacer sellar la moneda y fijar su valor”** (inciso 11) son competencias específicas que residen en el Congreso argentino. Estas disposiciones dotan al Estado nacional para que tenga el control sobre la moneda y su valor. Además, el inciso 19 del mismo artículo establece que el Congreso debe **“proveer lo conducente a la defensa del valor de la moneda”**, otorgando al Congreso la responsabilidad de tomar medidas para salvaguardar el valor de la moneda. En segundo lugar, esta propuesta ha generado grandes debates y críticas porque su implementación – según varios economistas – podría devaluar al peso y llevar a una hiperinflación (Jueguen 2023).

4. Eliminación del Banco Central

Para Milei, el Banco Central es el responsable de los problemas económicos que afronta la nación, por lo que propuso avanzar con su “eliminación” en una “tercera etapa” de su Gobierno. A esto, Ocampo (2023) uno de los asesores económicos de Milei mencionó que la eliminación del Banco Central se refiere a cortar la capacidad de emitir dinero discrecionalmente para financiar su exceso de gasto, aclaró que hay ciertas funciones que esta entidad realiza y son necesarias.

5. Sistema de vouchers educativos

Este sistema implica financiar el sistema educativo mediante cheques entregados directamente a los padres o estudiantes en lugar de otorgarlos al Ministerio de Educación o a las escuelas. Esto permitirá a los beneficiarios elegir el establecimiento educativo donde desean estudiar. En consecuencia, las instituciones educativas competirán por atraer a los/as alumnos, lo que podría eliminar la obligatoriedad del sistema educativo. No obstante, algo que tampoco tomó en cuenta, es que este sistema requiere cambios en la Constitución y la Ley de Educación Nacional, dado que la educación está bajo la jurisdicción de cada una de las provincias (Rudich 2023).

6. Interrupción de relaciones diplomáticas con naciones como China y Brasil

Milei ha declarado que no realiza alianzas con regímenes comunistas. Esta idea ha generado preocupación entre sectores empresariales, a lo que manifestó que se refirió específicamente a las relaciones geopolíticas con dichos países, de tal forma que no afectará los acuerdos comerciales entre el sector privado.

Para el **ex secretario de Importaciones Esteban Marzorati**, Brasil y China son los principales socios comerciales de Argentina y representan el **35% del comercio argentino** (Wolffelt 2023).

7. Referéndum sobre la legislación del aborto

Se mostró a favor de la realización de una consulta popular para derogar la ley de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo aprobada en diciembre de 2020. En su programa electoral no se refirió concretamente a esta medida, aunque sí impulsa la defensa del derecho a la vida desde la concepción.

8. Venta de órganos y libre porte de armas

Milei ha expresado su respaldo hacia la venta libre de órganos para trasplantes, algo que está prohibido por ley, así como también ha abogado por la desregulación del mercado de armas. Aunque, previo a las elecciones, aseguró que no tenía intenciones de permitir la posesión ilimitada de armas. Sin embargo, en su programa electoral, en el artículo 17 del apartado de Seguridad Nacional, propone la desregulación del mercado legal de armas de fuego y la defensa de su uso legítimo y responsable por parte de la ciudadanía (Rudich 2023).

Conclusiones

Javier Milei asumió la presidencia de una nación con cifras que, para el primer semestre de 2023, los datos recopilados en los diferentes centros urbanos revelaron que el 29,6% de los hogares se encontraban por debajo del umbral de pobreza, albergando al 40,1% de la población total. Se identificó que un 6,8% de los hogares estaban por

debajo del nivel de indigencia, lo que abarcaba al 9,3% de la población. Estos números sugieren que, considerando los 31 centros urbanos analizados en la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), se contabilizaron 2.977.246 hogares por debajo del umbral de pobreza, que albergaban a 11.769.747 personas. Asimismo, dentro de este grupo, se identificaron 686.076 hogares que se encontraban por debajo del nivel de indigencia, representando así a 2.724.942 personas en condición de indigencia. Junto a una inflación que superó el 140% anual (INDEC 2023).

Sin dudarlo, la mayoría de los argentinos votaron por un cambio, por algo nuevo y contra el gobierno peronista de Alberto Fernández que, en cuyo mandato creció la inflación a los niveles más elevados desde principios de la década de 1990 (VOA 2023).

Es importante señalar que la política y sus efectos futuros son intrínsecamente complejos y dependen de varios factores, incluyendo la interacción con otros poderes del Estado, la viabilidad de las propuestas, las circunstancias económicas y sociales tanto internas como externas.

Milei no podrá implementar cambios significativos en las políticas, ya que requiere el respaldo de otros sectores políticos y el análisis detallado de las implicaciones de dichas medidas en la economía y la sociedad. Dependerá de varios factores, incluyendo el contexto político, la capacidad de negociación con otros actores políticos, la aceptación pública de las medidas y su viabilidad dentro del marco legal y constitucional argentino.

Bibliografía

- Asamblea Constituyente. *Constitución de la Nación Argentina*. Santa Fe, 1994.
- Cadena SER. «SER.» 19 de 11 de 2023. <https://cadenaser.com/nacional/2023/10/22/como-funcionan-las-elecciones-en-argentina-asi-es-el-sistema-electoral-que-puede-frenar-a-javier-milei-cadena-ser/>.
- CNN Español. «Las frases más destacadas del discurso de Sergio Massa tras pasar al balotaje.» *CNN Español*, 23 de Octubre de 2023.
- Cosoy, Natalio. «Argentina: ¿quiénes son los principales candidatos para las presidenciales del 22 de octubre?» *France 24*, 14 de Agosto de 2023: <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20230814-argentina-qui%C3%A9nes-son-los-principales-candidatos-para-las-presidenciales-del-22-de-octubre>.
- Dalto, Verónica. «¿Qué son las elecciones PASO de Argentina?» *EFE*, 11 de Agosto de 2023.
- Dirección Nacional Electoral. *Argentina.gob.ec*. 9 de Agosto de 2023. <https://www.argentina.gob.ar/dine/cronograma-electoral-elecciones-nacionales-2023>.
- INDEC. «Instituto Nacional de Censos.» 2023. <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel3-Tema-4-46#:~:text=INDEC%3A%20Instituto%20Nacional%20de%20Estad%C3%ADstica%20y%20Censos%20de%20la%20Rep%C3%BAblica%20Argentina&text=Los%20resultados%20del%20primer%20semestre,%2C1%25%20de%20las%20personas>.
- Jueguen, Francisco. «“El espejismo de la dolarización”: unos 200 economistas cuestionaron la carta de Javier Milei y alertaron por la hiperinflación.» *La Nación*, 10 de Septiembre de 2023.
- Latinobarómetro. «Informe 2023 LA RECESIÓN DEMOCRÁTICA DE AMÉRICA LATINA.» Santiago de Chile, 2023.
- Licht, Miguel. «La dolarización en Argentina: ¿constitucional o controversial?» *Infobae*, 29 de Agosto de 2023.
- Ministerio de Economía. «Argentina.gob.ar.» 2022. <https://www.economia.gob.ar/onp/ejecucion/2022>.
- Nicas, Jack. «Javier Milei, un ‘mini Trump’, podría ser el próximo presidente de Argentina.» *The New York Times*, 20 de Octubre de 2023.
- Noticias. «Elecciones: qué se elige en las provincias el 13 de agosto.» *Noticias*, 10 de Agosto de 2023: <https://noticias.perfil.com/noticias/politica/elecciones-que-se-elige-en-las-provincias-el-13-de-agosto.phtml>.
- Observatorio Electoral Argentino. «OEAR.» 30 de Mayo de 2016. <https://oear.cippeec.org/novedades/breve-historia-de-las-paso/>.
- Observatorio Político Electoral. «Argentina.gob.ar.» 2023. <https://www.argentina.gob.ar/interior/observatorioelectoral/datos-electorales/porcentaje-de-electores-y-electoras-por-provincia>.
- Primicias. «Quién es Javier Milei, el polémico economista (¿de extrema derecha?) que gobernará Argentina.» *Primicias*, 19 de Noviembre de 2023.
- Rivas, Federico. «Los votos de Patricia Bullrich, territorio de disputa en Argentina.» *El País*, 23 de Octubre de 2023.
- Rudich, Tomás. «Dolarización, eliminación del Banco Central y “motosierra”: las propuestas de Milei para un giro radical en Argentina.» *Newtral*, 20 de Noviembre de 2023.
- Suozi, Nazareno. «¿Qué se esconde detrás del déficit de las empresas públicas?» *Prensa Obrera. Por un partido Obrero*, 17 de Enero de 2023.
- VOA. «Argentina: esperanzas y preocupaciones mientras Milei degusta el triunfo, se reúne con Fernández y arma su gabinete.» *VOA*, 21 de Noviembre de 2023.
- Wolffelt, Pilar. «Milei quiere romper con China y Brasil: cómo impactaría la medida en el comercio exterior y las provincias.» *Ámbito*, 13 de Noviembre de 2023.

El funcionamiento de la democracia comunitaria en México: institucionalidad y leyes.

Susana Enríquez Leiton

Maestrante en Sociología Política, Flacso-Ecuador

Introducción

Varios pueblos y nacionalidades han habitado Abya Yala con diversas formas de organización económica, social, política, creencias, cultural, etc. (CONAIE 1986), construyendo grandes imperios. Pueblos que, mediante diversos procesos históricos, hasta la actualidad, han desarrollado sistemas sociopolíticos (Porto-Gonçalves 2016). Con los años se han mantenido formas de gobierno local y en algunos espacios se ha reconocido formas de gobierno comunitario, resultado de las luchas y conformaciones de movimientos y organizaciones indígenas que han logrado – de alguna manera – la transformación de las formas jerárquicas de gobiernos tradicionales que han mantenido por décadas en una situación de sumisión, exclusión y pobreza (Olguín 1998).

La configuración de “otras formas de gobierno” acarrea una demanda por la profundización de procesos democráticos, cuyo objetivo se caracteriza por la centralidad de la autonomía, dotando de un rol principal a las comunidades, dando como resultado formas de democracia comunitaria. Según Ceceña (2008), la democracia comunitaria parte del ejercicio de autogobierno que expresa la forma de participación política de las comunidades en temas como la planificación

participativa y el control social, instituyendo a la comunidad como la máxima instancia de decisión. Es decir, la colectividad es una construcción histórica que se actualiza constantemente, donde las personas involucradas no solo comparten una historia, sino también, un territorio, condiciones presentes y también futuras. De esta manera, en algunos pueblos o nacionalidades se asigna autoridades, se toman decisiones, se mantienen las costumbres, etc., (Enríquez 2023).

En el caso mexicano se observa la revitalización de las culturas indígenas, fruto de las diversas luchas llevadas a cabo desde territorio, sin embargo, no se debe dejar de lado que la desigualdad en México es un fenómeno complejo en la actualidad que se demuestra en discriminación étnica, de género y de lugar de residencia (Jusidman 2009).

Política de genocidio de los pueblos originarios

Para entender los procesos actuales, es necesario conocer el pasado de los pueblos antes de la invasión de México por parte de los españoles. Lo que hoy se conoce como territorio mexicano estaba poblado por diferentes nacionalidades y pueblos: Aguacatecos, Amuzgos, Cahífas, Cakchiqueles, Chatinos,

Chiapaneco, Chicomuceltecos, Chichimecas jonaz, Chinantecos, Chochos, chocholtecas, Choles, Chontales de Oaxaca, Chontales de Tabasco, Chujes, Cochimés, Coras, Cucapás, Cuicatecos, Guarijíos, Huastecos, Huaves, Huicholes, Ixcatecos, Ixiles, Jacaltecos, Kanjobal, Kekchí, Kikapúes, Kiliwas, Kumiais, Lacandones, Mames, Matlatzincas, Mayas, Mayos, Mazahuas, Mazatecos, Mecos, Mexicaneros, Mixes, Mixtecos, Mochós, Nahuas (Guerrero), Nahuas (Huasteca veracruzana), Nahuas (Milpa Alta), Nahuas (Morelos), Nahuas (Sierra Norte de Puebla), Ocuiltecos, Ópatas, Otomés, Paipais, Pames, Pápagos, Pimas, Popolocas, Popolucas, Pimas, Purépechas, Quichés, Seris, Soltecos, Tarahumaras, Tecos, Tepehuas, Tepehuanes (del Norte), Tepehuanes (del Sur), Tlapanecos, Tojolabales, Totonacas, Triquis, Tzeltales, Tzotziles, Yaquis, Yunas, Zapotecos (Istmo de Tehuantepec), Zapotecos (Sierra Norte de Oaxaca), Zapotecos (Valles Centrales, Oaxaca), Zoques (Zolla y Zolla Márquez 2004).

El imperio Azteca abarcaba una gran dimensión del actual territorio mexicano. Los pueblos que habían sido conquistados por los aztecas mantuvieron su autonomía política; se les impuso una carga tributaria, pero no transformaron su organización política, conservando sus propios gobernantes (Olguín 1998).

Para el periodo colonial, la semántica del término “mexicano” fue cambiando, en un principio sirvió para referirse a los aztecas, con el tiempo se usó para referirse a los nacidos en el área mexicana. Olguín (1998) señala que, con la independencia, la nueva élite criolla – de alguna manera mestiza – procuró transformar lo que era la “Nueva

España” en un Estado-nación con territorio, una sola cultura, lengua, etnia y ley, con el objetivo de una supuesta igualdad. El resultado fue una política de genocidio de los pueblos originarios, pues se buscaba incorporarlos a la sociedad nacional; para lograr esto, les despojaron de sus tierras y sus culturas, razón por la que hasta la actualidad ciertas comunidades habitan las zonas más improductivas. Para mantener la disponibilidad de mano de obra indígena dedicada a la producción de cultivos y detener la sublevación se definieron espacios que restringían el autogobierno indígena a asuntos internos (Del Popolo 2017).

En la Revolución de 1910, una nueva élite se posesiona en la conducción del Estado mexicano y elaboran un nuevo proyecto de unidad nacional (Olguín 1998), es así como la “raza cósmica” (proyecto que busca englobar y expresar todo lo humano) (Morales 2016), consideró al mestizaje como lo supremo de la herencia indígena e hispana, constituyendo la singularidad de la nación bajo el sustento de una creencia católica, cultura hispana y lengua castellana, es decir, homogeneidad cultural y étnica. La adopción de la religión católica y el español permitiría a los pueblos originarios dejar de ser “indios” para convertirse en “civilizados”. Justificación de Vasconcelos que logró la intervención del Estado para “civilizar” (Olguín 1998).

No obstante, mientras el Estado ocultaba a la población indígena, la identidad mestiza mexicana se construía mediante la apropiación de las culturas de los pueblos originarios. Culturas que fueron esenciales para la construcción de la identidad en la nacionalidad mexicana mestiza, pero que al mismo tiempo negaba la existencia

real de esta población; considerándoles parte de un pasado histórico, pero negados a una pertenencia de la nueva nación mexicana (López 2019).

En el Primer Congreso Indigenista Interamericano, Lázaro Cárdenas del Río mencionó que era necesario mexicanizar al indio:

“La celebración del Primer Congreso Indigenista Interamericano demuestra que el problema de las razas nativas de este continente ha rebasado ya los límites de una preocupación nacional y se ha elevado hasta contarse entre las cuestiones fundamentales que ameritan la convocación de asambleas representativas de las masas indígenas [...] Nuestro problema indígena no está en conservar ‘indio’ al indio, ni en indigenizar a México, sino en mexicanizar al indio” (Memoria política de México 1940).

En 1989, en el Primer Foro Internacional sobre Derechos Humanos de los Pueblos “Indios”, realizado en Matías Romero, Oaxaca, el discurso étnico tuvo mayor importancia en el movimiento social frente a las demandas campesinas, dando inicio al Frente Nacional de Pueblos Indígenas (Frenapi) (Flores 1995). En 1992 se organizó “500 años de resistencia indígena negra y popular” en el contexto de las protestas por los quinientos años de la invasión europea, los pueblos y movimientos indígenas dieron un giro a las formas de manifestación política y sus demandas (ElTiempo 1992). En estos eventos se construyó un discurso indígena que, de reclamar acceso a la tierra, pasaron a solicitar autonomía para los pueblos indígenas (Sarmiento 2001). López (2019) señala que, a partir de esto, los

pueblos originarios se convirtieron en sujetos políticos; por lo que, el indigenismo se constituyó dentro de la resistencia para no dejar de ser pueblos y la emancipación para no seguir siendo colonias. En respuesta, el Estado mexicano procuró anular cualquier tipo de demanda, se modificó el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con esto, incluyeron a los pueblos como parte sustantiva de la multiculturalidad sin permitirles ser sujetos de derecho.

“Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión 1917 artículo modificado en 1992).

“Disculpen las molestias, esto es una Revolución”

Para 1994 con la sublevación del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas, se presentó un cambio; la problemática de los pueblos indígenas se mostró como “un problema que deriva de un modelo de Estado y de nación equivocado, que ha excluido históricamente a los pueblos indígenas, a los habitantes originarios” (Olguín 1998, 99). Es decir, se demandó el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas (López 2019). Las demandas y las luchas de los pueblos originarios se basaron en el derecho de ser; de seguir siendo pueblos originarios, donde la

diferencia no signifique desigualdad, inferioridad ni discriminación (Barbosa y Rosset, Aprendizajes del Movimiento Zapatista. De la insurgencia armada a la autonomía popular 2023). Autonomía para que decidan las políticas convenientes en aras de su propio desarrollo (EZLN 1994).

El Ejército Zapatista logró colocar en el debate a la autonomía como proyecto de construcción de un nuevo Estado mexicano (Barbosa 2015), entre sus metas constaba un ideal democrático comunitario, una apertura al sistema político y un llamado a la recomposición de la nación al considerarse mexicanos, indígenas mexicanos. En sus pronunciamientos nunca hablaron de un separatismo o la formación de una nación sobre una base étnica (Olguín 1998), al contrario, los zapatistas consideran la cuestión indígena como un asunto fundamental que solo se resolverá mediante un cambio radical en el acuerdo nacional (Barbosa y Rosset 2023). Su enfoque buscó integrar a las comunidades indígenas en la Nación desde el reconocimiento de sus formas de organización social, cultural y política, promoviendo la "indianidad" como la mexicanidad, es decir, obtener el reconocimiento de la diversidad étnica dentro de la nación sin que los pueblos originarios se vean obligados a renunciar a su identidad para equipararse a otros/as habitantes del país.

El 16 de febrero de 1996, tras conversaciones, el EZLN y el gobierno federal firman los Acuerdos de San Andrés sobre Derechos y Cultura Indígena, documento que contemplaba la primera mesa temática, Derechos y Cultura Indígena. En estos acuerdos el gobierno mexicano se comprometió a realizar algunas reformas en la Constitución

Mexicana para otorgar derechos indígenas como la autonomía.

157. Se reconoce el derecho de la libre determinación y la autonomía de los pueblos indígenas, en tanto colectividades con cultura diferente y con capacidad para decidir sus asuntos fundamentales en el marco del Estado Nacional.

158. Se promoverá el reconocimiento de la autonomía de los pueblos indígenas, de acuerdo con las adiciones y modificaciones a la Constitución General de la República.

159. Se promoverá el reconocimiento de la composición pluricultural del Estado de Chiapas, que se sustenta originalmente en la existencia de sus pueblos indígenas, entendiendo por pueblos indígenas aquellos que, teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la irrupción europea, mantienen identidades propias y la voluntad de preservarlas, a partir de un territorio y características culturales, sociales, políticas y económicas, propias y diferenciadas (Aubry 2003, 75).

Sin embargo, la propuesta legal y la modificación constitucional presentadas por el gobierno no reflejaban gran parte de la esencia de lo consensuado en los Acuerdos de San Andrés. El gobierno incumplió con los acuerdos, mostró su falta de interés político en validar oficialmente lo estipulado en la primera fase de discusión. Para Barbosa y Rosset (2023), lo sucedido fue tomado por los zapatistas como una traición. Como resultado, el EZLN se retiró de las negociaciones y optaron por abrazar la autonomía radical desde abajo como su proyecto

político independiente del Estado. Este cambio llevó a un extenso proceso de construcción de sus propias estructuras autónomas, evidenciando un fortalecimiento de la democracia desde las bases.

Junto a las comunidades chapanecas muchas otras se declararon autónomas, con lo cual el debate pasó de una elaboración teórica a una construcción social. Los que habitan los Altos y las Cañadas en Chiapas fueron parte del proyecto político del Ejército Zapatista de Liberación Nacional con la formación de los Caracoles y las Juntas de Buen Gobierno. En la región Costa y Montaña, en Guerrero, participaron del proceso de la policía comunitaria y el Consejo Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), con el municipio autónomo de Cherán, en Michoacán, y los pueblos de la alcaldía de Xochimilco (López 2019).

Existen otras comunidades indígenas que, aunque no lo declaren abiertamente, están luchando por su autonomía (Aubry 2003). Lo hacen al defender su derecho a establecer sus propios gobiernos, proteger sus tierras y recursos naturales, trazar su propio camino de desarrollo y crear sistemas educativos adaptados a sus necesidades locales con sus propias lenguas, así también, el cuidado de sitios sagrados que son fundamentales para su identidad cultural, sus prácticas y conocimientos ancestrales relacionados con la alimentación y salud. Cada proceso autónomo difiere significativamente de otro, ya que depende de los recursos disponibles en cada pueblo o región (López 2019). Para Barbosa (2015) el logro de las luchas también influye en gran medida del nivel de organización política que poseen

y las relaciones que puedan entablar con otras comunidades u organizaciones.

Oaxaca ha sido otro escenario de iniciativas por parte de las autoridades de los pueblos indígenas en profundizar la autonomía y el autogobierno. En este estado se ha reconocido al municipio indígena como espacio jurisdiccional; los pueblos indígenas pueden ejercer derechos autonómicos. De los 570 municipios de Oaxaca, 418 se rigen por el sistema de usos y costumbres bajo la "Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca, México" (Gobierno del Estado de Oaxaca Procuraduría para la Defensa del Indígena 1998).

Así también, en 2011, semanas antes de la campaña electoral para las elecciones estatales de Michoacán, se rigió por un Consejo mayor y una Asamblea general basada en usos y costumbres purépechas. Todos los partidos políticos fueron expulsados y no se llevaron a cabo elecciones estatales en este año. Desde entonces, se ha mantenido un gobierno autónomo comunal, tanto en 2015 como en 2018. Otras localidades, como Nuría y Ostula, también optaron por expulsar a las instituciones políticas estatales de su territorio. En el sur de México, la población de Tlahuitoltepec de la Sierra mixe ha estado bajo gobiernos autónomos de usos y costumbres durante siglos, arraigados en la tradición y no como una respuesta reciente a la violencia o al conflicto con grupos criminales y organizaciones estatales. Este municipio se rige según los sistemas normativos internos indígenas, garantizados por la constitución estatal; eligen a sus autoridades para períodos específicos quienes asumen responsabilidades gubernamentales. Estas

comunidades autónomas no incluyen estructuras de partidos políticos estatales. Además, suelen contar con una guardia comunitaria y manejan las transgresiones o delitos a sus normas, según su propio sistema de justicia basado en la mediación (Wolfsberger 2019).

Un logro en materia de derechos de los pueblos indígenas en México es la aprobación en 2017 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que incluye un capítulo de "Ciudad Pluricultural", se reconoce la composición pluricultural, plurilingüe y pluriétnica de la ciudad, así como los derechos de los pueblos indígenas y originarios suscritos en los artículos 57, 58 y 59. Un aspecto que representa un progreso con respecto a la Constitución federal es el reconocimiento de los pueblos y barrios originarios y de las comunidades indígenas residentes, acreditándolos como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio (Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes 2019).

Sin embargo, las relaciones con el gobierno actual no son las mejores. Andrés López Obrador fue el primer presidente mexicano en recibir el bastón de mando por parte de actores políticos indígenas. Entre los acercamientos que este gobierno ha tenido con los pueblos indígenas, está la transformación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), también anunció una nueva reforma constitucional que incorporaría los Acuerdos de San Andrés.

Mediante la recuperación de la justicia social, se

logró aumentar el salario mínimo y defender reformas laborales que protegen más a las y los trabajadores, no obstante, en muchos sentidos, el gobierno de AMLO continúa con una perspectiva nacionalista y estatista que defiende proyectos como el Tren Maya, a pesar de las observaciones y críticas de activistas y organizaciones indígenas, de personas y organizaciones defensoras de derechos humanos, así como de especialistas en materia ambiental por existir desplazamiento de personas y afectaciones a la vivienda (Llanes 2021).

Conclusiones

Las experiencias de gobierno locales muestran la importancia de las luchas expresada en movilizaciones de los movimientos de las organizaciones indígenas y campesinas por las demandas de reivindicación de valores como la justicia, respeto y la libertad para los pueblos originarios. Sus reivindicaciones buscan inscribir sus formas de gobierno en un ejercicio de democracia ampliada, participativa para todas y todos.

Es así que la comunalidad aporta perspectivas importantes para cuestionar la democracia, misma que debe recuperar sus inherentes diferencias, garantizar las prácticas y cosmovisiones de los pueblos indígenas. La construcción de la autonomía se fundamenta en las prácticas políticas, legales, económicas y culturales. Se considera que los sistemas de roles dentro de la comunidad, el trabajo conjunto, el idioma compartido, la historia vivida en común y la conexión con el territorio son cimientos para establecer un sistema de gobierno autónomo, y

así, modificar las desigualdades existentes entre los pueblos indígenas y el resto de la sociedad mexicana.

La idea de establecer un gobierno autónomo para las comunidades indígenas ha generado desconfianza entre quienes consideran a la autonomía como una posible amenaza a la unidad del país y como un principio que podría fomentar divisiones separatistas. Se considera que esto conduzca a un modelo de reservas que resultaría en la marginación y el aislamiento de estas comunidades de la vida nacional. Sin embargo, por colocar un ejemplo, aunque el EZLN es un movimiento indígena con bases en su gran mayoría mayas, su autonomía radical no es étnica, es de base popular, comunitaria o de clase (Barbosa y Rosset, *Aprendizajes del Movimiento Zapatista. De la insurgencia armada a la autonomía popular* 2023).

La importancia del tejido comunitario radica en una larga historia de resistencia que se extiende por más de cinco siglos y que no ha sido absorbida por la lógica de homologación del capitalismo ni por las acciones políticas que, en última instancia, rechazan el poder del pueblo (Barkin y Sánchez 2019).

Bibliografía

Aubry, Andrés. *Los Acuerdos de San Andrés EDICIÓN BILINGÜE español-tsotsil*. Chiapas: Centro Estatal de Lenguas, Artes y Literatura Indígena, Secretaría de Pueblos Indios, 2003.

Barbosa, Lia Pinheiro. *Educación, resistencia y movimientos sociales: la praxis educativo-política de*

los Sin Tierra y los Zapatistas. México: LIBRUNAM, 2015.

Barbosa, Lia Pinheiro, y Peter Rosset. *Aprendizajes del Movimiento Zapatista. De la insurgencia armada a la autonomía popular*. Buenos Aires; México: CLACSO; El Colegio de la Frontera Sur - Ecosur, 2023.

Barkin, David, y Alejandra Sánchez. «Sujeto revolucionario comunitario: fortaleciendo sociedades post-capitalistas.» *Idéias* 10, 2019: 1-4. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Santiago de Querétaro, 1917.

CONAIE. «Fundación Friedrich Ebert.» 1986. https://ecuador.fes.de/fileadmin/user_upload/pdf/0121%20NACIND1986_0121.pdf.

Del Popolo, Fabiana (ed.). *Los pueblos indígenas en América (Abya Yala): desafíos para la igualdad en la diversidad*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2017. El Tiempo. «Contrafestejos en el 12 de octubre.» *El Tiempo*, 13 de octubre de 1992.

Enríquez, Susana. «Democracia comunitaria, un modo de vida ancestral.» *Instituto de la Democracia*. 2023. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajphttps://institutodemocracia.gob.ec/wp-content/uploads/2023/10/Opini_nElectoral-Gaceta35.pdf.

EZLN. Segunda Declaración de la Selva Lacandona, <<https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/06/10/segunda-declaracion-de-la-selva-lacandona/>>, 1994.

Flores, Joaquín. «Los pueblos indios en la búsqueda de espacios.» *Cuadernos Agrarios N. 11-13*, 1995: 148-158.

Gobierno del Estado de Oaxaca Procuraduría para la Defensa del Indígena. «LEY DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE OAXACA.» Oaxaca, 1998.

Jusidman, Clara. «Desigualdad y política social en México.» *Nueva Sociedad*, 2009.

Llanes, Rodrigo. «DPLF.» 14 de Octubre de 2021. <https://dplfblog.com/2021/10/14/a-mitad-del-camino-el-gobierno-de-amlo-y-los-derechos-indigenas-en-mexico/>.

López, Francisco. «La autonomía de los pueblos indígenas de México.» *Revista de la Universidad de México*, 2019: 117-122.

Mann, Charles. 1491 *Una historia de las Américas antes de Colón*. Madrid: Capitan Swing, 2022.

Memoria política de México. «1940 Discurso del Presidente de la República en el Primer Congreso Indigenista Interamericano Lázaro Cárdenas del Río.» Patzcuaro, Michoacán, 1940.

Morales, Miguel. «Notas en torno a la enunciación de José Vasconcelos en La raza cósmica.» *SciELO*, 2016.

Olguín, Gabriela. «Estado nacional y pueblos indígenas. El caso de México.» *Nueva Sociedad No. 153*, 1998: 93-103.

Parry, John. *Europa y la expansión del mundo*. México: Fondo de Cultura Económica, 2014.

Porto-Gonçalves, Carlos. «Enciclopedia Latinamericana.» 31 de Agosto de 2016. <https://latinoamericana.wiki.br/es/entradas/a/abya-yala> (último acceso: 20 de Noviembre de 2023).

Sarmiento, Sergio. «"El movimiento indio mexicano y la reforma del Estado.» *Cuadernos del Sur, año 7, N. 16*, 2001: 65-96.

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. «CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. CAPÍTULO SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.» 2019. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfefindmkaj/https://sepi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/PDFs%20informativos%20SEPI/book-constitucion.pdf>.

Wolfesberger, Philipp. «Lo político entre democracia y comunalidad.» *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Nueva Época, Año lxiv, núm. 237*, 2019: 43-64.

Zolla, Carlos, y Emiliano Zolla Márquez. «Nación Multicultural UNAM.» *Los pueblos indígenas de México, 100 preguntas*. 2004. https://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?num_pre=4.

El Instituto de la Democracia: productos y territorios

IDD y Universidad Internacional presentaron El Libro Derechos y Libertades



El Instituto de la Democracia (IDD) junto a la Escuela de Derecho de la Universidad Internacional de Ecuador (UIDE) presentaron el libro "Derechos y Libertades. Breves comentarios a propósito de los 15 años de la Constitución de la República del Ecuador".

La obra reúne contribuciones en torno a los derechos y libertades consagradas en la Constitución de la República; y, aspira a ser el punto de partida de un necesario y permanente trabajo en esta línea. Así como, el compromiso de la academia con generar espacios de reflexión en torno a los derechos fundamentales. La publicación comprende el aporte de profesoras de la Escuela de Derecho de la UIDE; cuatro como autoras individuales, tres en coautoría con estudiantes y funcionarios del IDD.

Parte de este trabajo es observar a la ciudadanía como un espacio en donde emergen organizaciones de diferente tipo y se construyen diferentes miradas sobre lo político y la democracia. Para ello, se analiza el punto de vista de las y los actores sociales, la reconstrucción de imaginarios y la configuración de los espacios en los que tienen lugar diferentes formas de participación en democracia: partidos, asociaciones, barrios, grupos de interés, entre otros.

Esta articulación interinstitucional permite avanzar hacia la consolidación de un Estado democrático, participativo, igualitario, de justicia social, en el que se respeten las diversidades y se promueva el fortalecimiento de la democracia plena.

Accede a la versión digital en: <https://t.co/WVFbm4inpO>

Mujeres Rurales analizaron los Retos y Desafíos en el Reconocimiento de los Derechos de las Comunidades



Con el objetivo de generar espacios de diálogo como mecanismos para reflexionar sobre la importancia de la mujer rural y su participación en el proceso para el desarrollo democrático, político y social, el Instituto de la Democracia (IDD) desarrolló el foro virtual internacional Mujer Rural, Democracia y Derechos Campesinos con la participación de representantes de organizaciones sociales de Ecuador, Honduras y Chile.

La bienvenida y apertura del evento estuvo a cargo de la doctora Ximena Baño Narvárez, directora Ejecutiva del IDD, quién resaltó la lucha permanente de las mujeres rurales y las organizaciones sociales por fomentar la soberanía alimentaria, así como, la preservación de las prácticas ancestrales como elementos primordiales para la vida humana. Finalmente, hizo un llamado para trabajar conjuntamente en la erradicación de cualquier tipo de violencia contra la mujer.

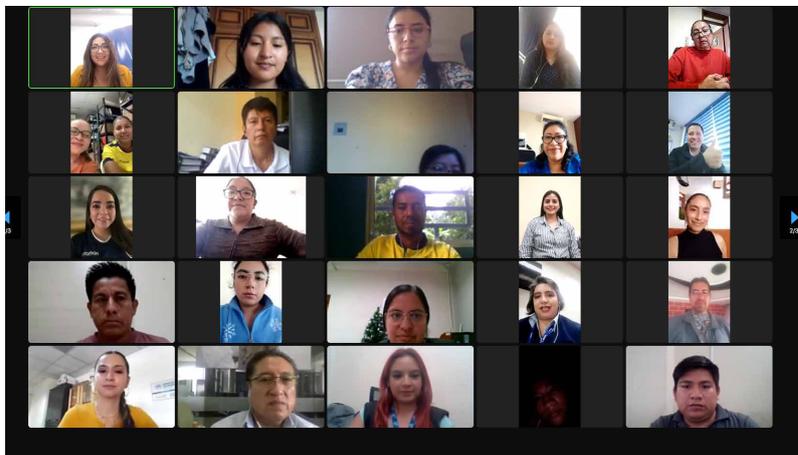


Desde Chile, Francisca Rodríguez, Fundadora de la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas Anamuri y de la Cloc Vía Campesina, expuso acerca del proceso histórico de las organizaciones campesinas y de la mujer rural en la lucha por el reconocimiento de sus derechos. Por su lado, Wendy Cruz, de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC) y La Vía Campesina de Honduras ahondó sobre los retos de la mujer rural. Finalmente, Jorge Carvajal, secretario Ejecutivo de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPIA) habló sobre la importancia de la soberanía alimentaria para la mujer rural.

El evento permitió reflexionar sobre la importancia de la Mujer Rural como garante de la Soberanía Alimentaria y la Declaración de los Derechos Campesino, así como, los avances para consolidarse en los espacios de representación política y social.

Vuélvelo a ver: <https://bit.ly/3Hputmt>

Autoridades Locales se capacitan sobre Gobernanza, Democracia y Descentralización



Con el objetivo de fortalecer las competencias de las autoridades locales a escala nacional, el Instituto de la Democracia (IDD, del 13 al 16 de noviembre, ejecutó el seminario virtual Gobernanza, Democracia, Descentralización, el cual está dirigido a todos los representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD, sus equipos de trabajo, actores sociales, políticos y ciudadanía en general.

Este seminario, que forma parte del Plan Nacional de Capacitación y Formación en Democracia 2023, permitió transmitir información, conceptos y herramientas que permitan el fortalecimiento del rol y gestión de los gobiernos locales, para ello, se contó con la participación de distintas instituciones públicas como el Consejo Nacional de Competencias, la Secretaría Nacional de Planificación, la Contraloría General del Estado, el Ministerio de Economía y Finanzas, los Consejos Nacionales para la Igualdad, así como el Congope, AME y Conagopare.

Durante los cuatro días se abordaron distintas temáticas que tienen como premisa dar cumplimiento a los planes de trabajo de las autoridades locales presentados como candidatos en el Consejo Nacional Electoral, así como fortalecer su administración pública.

La doctora Ximena Baño, directora ejecutiva del IDD, brindó la bienvenida durante el seminario, y destacó que la institución propicia el fortalecimiento de la Democracia en el país, puesto que a través de esta capacitación se busca que los representantes de los distintos niveles gubernamentales puedan mejorar sus competencias, asimismo, a través del intercambio de experiencias exitosas se puedan compartir conocimientos que conlleven a reforzar las competencias de las autoridades en funciones.

El Instituto de la Democracia, a través de sus distintos eventos de capacitación, busca fortalecer el rol y la gestión de las autoridades, como la generación de fundamentos para una buena gobernanza.

Procesos Democráticos se promueven en Instituciones Educativas

Con el objetivo de fortalecer la participación de los jóvenes en procesos democráticos en el Ecuador; el Instituto de la Democracia (IDD) desarrolló el proyecto Laboratorio de la Democracia en el cantón Cayambe de la provincia de Pichincha para que estudiantes de secundaria de la localidad, puedan llevar a cabo el proceso de elección de sus consejos estudiantiles.

A través de este proyecto, se busca obtener una mayor participación de los estudiantes en los procesos eleccionarios de sus representantes al interior; mediante la implementación progresiva y paulatina de un sistema homologado para las elecciones de los consejos estudiantiles, consolidando la democracia como una práctica que contribuye al desarrollo integral de los adolescentes y del sistema educativo nacional.



El Laboratorio de la Democracia consta de dos talleres. El primero, titulado “Barrio Democrático y Participativo”, aborda temáticas como democracia, equidad de género, participación, enfoque de igualdad y no discriminación. El segundo, titulado “Yo, el candidato”, incluye información sobre planes de trabajo, liderazgo y comunicación política – estratégica.

Este proyecto está contemplado dentro del Plan Nacional de Capacitación del Instituto de la Democracia, en coordinación con el Ministerio de Educación.

Mujeres fortalecen conocimientos para Participación Política y Liderazgo



El Instituto de la Democracia (IDD) y su Escuela de Formación Género y Liderazgo - Participación Política de las Mujeres, en conjunto con la Coordinadora Política de Mujeres de la provincia de Loja, capacitaron a lideresas y ciudadanas sobre la importancia e incidencia de su rol en los espacios público y político.

El objetivo fue fortalecer la participación de las mujeres en los procesos democráticos, así como, comprender cuán importantes son los procesos de la democracia comunitaria para fomentar una cultura de identidad organizacional en el pensamiento y comportamiento de las adolescentes y jóvenes.

Las participantes coincidieron en que el estado, instituciones gubernamentales y sociales deben promover espacios donde se pueda estructurar y visibilizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones tanto en aspectos políticos y de la sociedad civil.

Enfatizaron que la disputa por alcanzar los derechos de las mujeres es histórica, se ha avanzado, pero aún queda un largo camino por recorrer y llegar a una transformación social de condiciones igualitarias.

Jóvenes buscan una participación más activa en el Sistema Electoral



Con el objetivo de aportar en la promoción de semilleros de nuevos líderes sociales, políticos y organizativos, el Instituto de la Democracia (IDD), a través de su Escuela de Formación Democrática para Jóvenes y Adolescentes Líderes, capacitó a la ciudadanía del cantón Chaco en la provincia del Napo, sobre Estado y democracia, y comunicación política y liderazgo.

El taller permitió generar la promoción de espacios de participación vinculados a las instancias y mecanismos de participación y control social, así como, el fortalecimiento de procesos organizativos juveniles para incidir en el sistema político democrático a nivel territorial.

Las temáticas que se impartieron fueron: Estado, democracia, ciudadanía y garantía de derechos; jóvenes y participación comunitaria; estructura e incidencia de la organización juvenil en los territorios; y, la comunicación como herramienta de participación.

El Instituto de la Democracia, a través de sus diferentes programas de capacitación y escuelas de formación, fortalece el sistema democrático desde un enfoque académico y pedagógico.

Mujeres de Vilcabamba se capacitaron sobre Violencia Política de Género y Gobernanza

El Instituto de la Democracia (IDD) capacitó a mujeres autoridades parroquiales, organizaciones sociales y ciudadanía de la localidad de Vilcabamba, del cantón Loja, sobre violencia política de género, mecanismos de participación ciudadana y participación política de la mujer, para fortalecer su intervención en espacios de representación.

También, se expuso sobre el proyecto de capacitación Gobernanza, Democracia y Descentralización, que tiene como objetivo, transmitir información, conceptos y herramientas que permitan el fortalecimiento del rol y gestión de las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados como ámbitos fundamentales en la construcción de gobernanza.

Como IDD trabajamos cada día en la formación en democracia a los sujetos políticos con el fin de fortalecer el sistema democrático ecuatoriano.



Conoce la Revista Democracias, Primera Publicación Electoral Indexada en Latindex

La Revista Democracias tiene como primordial propósito la generación de conocimiento relacionado con la democracia en sus diferentes dimensiones. Su interés se orienta hacia el estudio de los procesos electorales, pero también la actividad política, el Estado, sus instituciones y – en general – los diferentes actores que contribuyen al funcionamiento democrático.

Para llevar a cabo este propósito, la Revista recurre a una mirada interdisciplinaria que abarca principalmente la ciencia política, pero también la sociología, la antropología, la historia, la economía política y la filosofía política. La Revista cumple su objetivo promoviendo la investigación, el análisis, el debate y la reflexión académica. Los artículos publicados en la Revista son el resultado de trabajos investigativos empíricos, originales y rigurosos realizados en los distintos ámbitos dentro de las ciencias sociales.

El tema de dossier del número 11 de la Revista Democracias fue: **Debates sobre representación política en democracia.**

Descarga la revista aquí: <https://bit.ly/3rrTPeQ>

